I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1991, consagra en sus artículos 70, 71 y 72, el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad, dispone que los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a la cultura y establece la protección del patrimonio cultural de la Nación a cargo del Estado.

La Ley 397 de 1997 "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura[1] y se trasladan algunas dependencias" consagra en el título I entre sus principios fundamentales y definiciones, las siguientes: *"2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombiana. (...) 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. (...) 11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma".*

La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tiene como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro y en este marco, el artículo 2° de la Ley 2294 de 2023, consagra como parte integral del actual Plan Nacional de Desarrollo, las "Bases" dentro de las cuales el Gobierno nacional estableció:

> *"(...) b. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes. Se salvaguardarán los oficios, prácticas y saberes colectivos de las comunidades, grupos étnicos y lugares de memoria. Se fortalecerán los procesos de formación, investigación, valoración, protección y divulgación del patrimonio arqueológico, urbano, museológico, audiovisual, bibliográfico, archivístico y lingüístico. Se identificarán, fortalecerán y promoverán, junto con las comunidades y grupos étnicos, los conocimientos, prácticas y saberes, que puedan ser objeto de apropiación social para la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad. Se fortalecerán los patrimonios vivos como motores del desarrollo sostenible,*

[1] Hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de conformidad con lo previsto en la Ley 2319 de 2023.

centrado en las comunidades que los habitan mediante la generación de acciones que mitiguen los impactos de la urbanización contemporánea a través de la defensa y dignificación de la vida y del cuidado del medio ambiente (...)".

Mediante Resolución N° 0599 del 27 de diciembre de 2023, se organizan las funciones de los grupos internos de trabajo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, quien le asigna al Grupo de Infraestructura Cultural, la función de "*desarrollar acciones que contribuyan a la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura cultural, de acuerdo con las características geográficas y arquitectónicas de la región*".

En el marco del cumplimiento de sus funciones, el Grupo de Infraestructura Cultural asesora y presta soporte técnico a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos de infraestructura cultural que se desarrollen en las diferentes modalidades de construcción, tales como: obra nueva, ampliación, mantenimiento, adecuación, modificación, restauración y reforzamiento estructural.

Es necesario señalar que la infraestructura cultural se entiende como todos aquellos espacios físicos donde tienen lugar las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades, como casas de cultura, salas de danza, escuelas de música, teatros, bibliotecas, auditorios, salas de concierto, escenarios para espectáculos públicos, entre otros; así como los espacios dispuestos para la conservación de la memoria de grupos étnicos que promuevan la divulgación de usos y costumbres, prácticas de oficios y transmisión de saberes.

Se espera que la ejecución de acciones en este sentido, motiven la organización y participación de las Instituciones, los agentes del sector y la sociedad civil en general, para mejorar las condiciones de formación, creación, investigación y difusión de las expresiones y prácticas artísticas, así como las oportunidades de producción, circulación, gestión y apropiación de los bienes y servicios de la infraestructura cultural. Dicho componente tiene como prioridad trabajar en asocio con las alcaldías y demás entidades territoriales sus correspondientes direcciones u oficinas de cultura, con el objetivo de realizar esfuerzos mancomunados que permitan que la infraestructura local existente sea mejorada y acondicionada para el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales, lo cual permitirá cualificar procesos artísticos, culturales y pedagógicos.

Así la cosas, el Grupo de Infraestructura Cultural, en concordancia con la misión de fortalecer el sector cultural colombiano, avanza en el objetivo de implementar, en todo el territorio nacional, obras culturales dignas, adecuadas y que reconozcan las particularidades de las regiones. Esto, en el entendido de lograr escenarios para la promoción de la cultura y donde se desarrollen proyectos educativos,

culturales y de integración social, permitiendo de esta manera un crecimiento de los municipios y departamentos beneficiados.

Cabe resaltar que, la mayor parte de los municipios de Colombia carecen de una infraestructura cultural adecuada y en muchos de ellos ni siquiera existen infraestructuras de este tipo, tales como bibliotecas públicas, casas de cultura, teatros o auditorios o escuelas de música, razón por la cual, las expresiones y prácticas culturales se desarrollan en su mayor parte al aire libre o en espacios diseñados y previstos para otros fines.

Dada la enorme necesidad de remediar la ausencia de espacios culturales adecuados, los esfuerzos que se han hecho para dotar a Colombia de una infraestructura cultural adecuada y moderna son fundamentales y deben mantenerse en el tiempo.

II. DEFINICIONES

Indicar las palabras, siglas y demás que serán utilizadas a lo largo del documento y se encuentren relacionadas con la parte técnica del proceso.

Tabla 1. Definiciones

DEFINICIONES	
PIB	Valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos (SCAE 2012): **a)** Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. **c)** Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.
Análisis de demanda	Proceso de caracterización cuyo objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.
Actividad económica	Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.

DEFINICIONES	
Serie original	Es aquella serie a la cual no se le ha eliminado los efectos estacionales y de calendario. Esta serie se presenta a precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 (Hace referencia a la serie que tiene un proceso de ajuste de precios por encadenamiento que permite asociar su resultado a una serie de volumen en la cual no se tiene el efecto de la inflación).
Entidad Estatal	Los ministerios, departamentos administrativos, y demás instituciones que hacen parte del Gobierno nacional, los Departamentos, el Distrito capital, los Distritos y Municipios, las demás entidades territoriales creadas por la ley que hacen parte de los gobiernos departamentales, distritales y municipales.
Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo sin que el contrato sea conmutativo.
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad que desarrolla el contratista en virtud de un contrato conmutativo.
RUP	Registro Único de Proponentes que llevan las cámaras de comercio.
Sistema de Compra Pública	El Sistema de Compra Pública es la estructura organizada para tomar decisiones de gasto público con el propósito de poner a disposición de las personas, los bienes, obras y servicios a cargo de las Entidades Estatales, el cual está conformado por los actores del mercado, la regulación y los procedimientos aplicables al mercado y sus actores, las autoridades encargadas de aplicar tales regulaciones y procedimientos, los sistemas de información y las relaciones entre los actores, las autoridades y las Entidades Estatales.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

Fuente: Elaboración Grupo de Infraestructura.

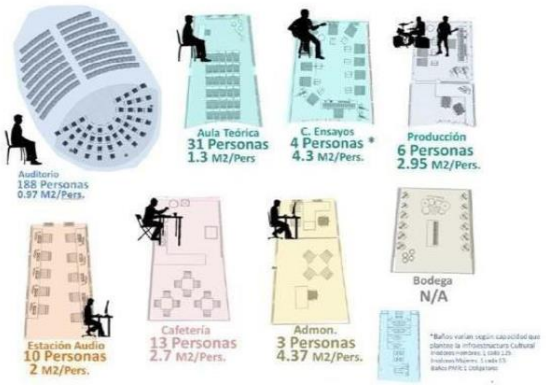
III. NECESIDAD

Desde el año 2003, el Ministerio de las Culturas, las Arte y los Saberes ha puesto en marcha el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC) como política de Estado para ampliar las posibilidades de práctica, conocimiento y disfrute de la música, a través de la creación y fortalecimiento de Escuelas en los municipios del país y de la diversificación de espacios para el ejercicio profesional y el desarrollo musical en Colombia. El PNMC busca además hacer de la música una herramienta que contribuya al desarrollo de los individuos y de las comunidades, al fortalecimiento de mejores oportunidades de educación y esparcimiento para los colombianos, así como a la construcción de proyectos colectivos en torno a esta expresión artística.

Para el fortalecimiento de las escuelas, el aspecto relacionado con la infraestructura cultural ha sido abordado con interés por el Ministerio, reconociendo que es un punto neurálgico en el desarrollo y fortalecimiento de la vida cultural de las comunidades. Las escuelas de música por su parte presentan condiciones precarias en la construcción y adecuación de los espacios requeridos para el correcto desarrollo de los procesos formativos en música.

La necesidad de contar con salones apropiados, espacios insonorizados, bodegas para el almacenamiento de los instrumentos, salas de ensayo y otros, promovió la iniciativa de acompañar a los municipios en sus necesidades de adecuación de los espacios. Es por ello, por lo que el Ministerio definió el prototipo de escuela de música, el cual es una infraestructura especializada para el funcionamiento de las escuelas municipales, que debe cumplir con varios factores.

La escuela de Música está compuesta por los siguientes ambientes: módulo de administración, 4 módulos de ensayo tipo, aula teórica, centro de producción, estación de audio, bodega de instrumentos, cafetería, baterías sanitarias, cuarto técnico y un auditorio.



1. Escuela de Música de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia:

Uno de los proyectos de infraestructura cultural que se encuentra a cargo del Grupo, es la construcción de una escuela de música en el municipio de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia.

Para cumplir con dicho cometido, el 12 de noviembre de 2021 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el municipio de El Carmen de Viboral y la empresa de desarrollo urbano - EDU suscribieron el contrato interadministrativo No. 4564-2021 cuyo objeto fue: *"Realizar la Gerencia integral y administración de recursos para adelantar las gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la selección, contratación, ejecución,*

supervisión y liquidación para los siguientes proyectos de infraestructura cultural: Construcción y dotación de la escuela de música del municipio Ciudad Bolívar, Construcción y dotación del Teatro Municipal de El Carmen de Viboral, Ampliación y mejoramiento de la Casa de la Cultura del Municipio de Gómez Plata, todos en el Departamento de Antioquia".

Ahora bien, dentro de las obligaciones especiales suscritas por la EDU en el marco del contrato en mención, se estableció entre otras: *"(...) 14. Adelantar con plena autonomía y con el acompañamiento del comité técnico, y de seguimiento contractual, la estructuración, selección y adjudicación de los contratos derivados (...)".*

Es así como en desarrollo del contrato, la EDU suscribió, entre otros, el siguiente contrato derivado:

MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA
Ciudad Bolívar	Obra	3302 – 135 de 2022	INFRAESTRUCTURA S.A.S

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución del mencionado contrato derivado:

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-
CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA S.A.S.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2022
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	24 DE OCTUBRE DE 2022
MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADICIÓN Nº 1:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO Y $782.158.477
SUSPENSIÓN N° 1	22 DE DICIEMBRE DE 2022
REINICIO N° 1	15 DE AGOSTO DE 2023
MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN Nº 2:	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN Nº 3:	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACION AMPLIACION N° 4	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACION AMPLIACIÓN N° 5	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN N° 6	NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO

MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN Nº 7	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN Nº 2	06 DE FEBRERO DE 2024
REINICIO Nº 2	26 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN	18 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE ENTREGA	24 DE MAYO DE 2024
% AVANCE FÍSICO ACTUAL:	100%

Registro fotográfico





Actualmente la obra de la Escuela de Música del municipio de Ciudad Bolívar cuenta con un avance físico del 100% y fue entregada al municipio el 24 de mayo de 2024.

En cuanto a la adecuación de los elementos acústicos en la infraestructura entregada, es menester señalar que en comité técnico de seguimiento No. 7 del contrato derivado con la EDU, la interventoría expuso la situación financiera del contrato, las partes propusieron que mediante mayores y menores cantidades, se ajustara el alcance del capítulo de acondicionamiento acústico; del cual el contratista de obra instaló en el Auditorio los paneles acústicos de techo (nubes flotantes), quedando pendientes los elementos acústicos a ser acondicionados en los salones y auditorio. En razón a que los recursos no alcanzaron para cubrir todo el acondicionamiento acústico, quedando pendiente completar su instalación en salones y auditorios, se hace necesaria esta adquisición.

Actualmente el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Municipio de Ciudad Bolívar tienen suscrito el convenio interadministrativo No. 4559-2021, cuyo objeto es: *"Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la Construcción y Dotación de la Escuela de Música del Municipio de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia"*, vigente hasta el 30 de abril de 2025, y en virtud del cual, las partes asumieron, entre otros, los siguientes compromisos:

"(...)

C) DECLARACIONES CONJUNTAS:

1. *Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones del convenio".*

"(...)
Por parte del Municipio:
(...)
22. Realizar a costo del municipio todas las adecuaciones y trámites necesarios para entregar punto de conexión dentro del predio para las instalaciones eléctricas en baja tensión 120/208 V mínimo 10KW a 0, metros del cerramiento de la escuela de música que será construido por el Ministerio de Cultura. Incluye todos los elementos necesarios, postes, cables, barrajes, ductería, protecciones, entre otros, que sean necesarios para contar con el servicio en el punto citado.
23. Acompañar al contratista durante el trámite de conexión ante las correspondientes empresas prestadoras de servicios públicos, y con las correspondientes gestiones que sean necesarias para garantizar la conexión del proyecto a la red principal de agua potable, redes sanitarias y red de energía eléctrica.
24. El municipio debe garantizar el acceso a la infraestructura cultural cumpliendo con la normatividad para personas en condición de movilidad reducida, NTC 6047, asumiendo andenes, rampas, escaleras y demás elementos necesarios desde el cerramiento de la escuela hacia el exterior de la misma en la vía pública.
26. Recibir la infraestructura ya construida, firmar el acta de recibo y entrega, e incluirlo en el inventario de bienes inmuebles del municipio.
27. Recibir la dotación del mobiliario y/o equipos y acatar todas las instrucciones dadas por el Ministerio para su adecuado uso y cuidado, teniendo claro que dicho mobiliario y/o equipo es para el uso exclusivo del proyecto".

"(...)
Por parte del Ministerio:

1. Adelantar los procesos de contratación que se deriven de la suscripción del presente convenio".

Debido a lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del convenio interadministrativo No. 4559-2021, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los elementos acústicos a ser acondicionados en 4 módulos/aulas de ensayo tipo, el aula teórica, el centro de producción, estación de audio y auditorio de la escuela de música de Ciudad Bolívar – Antioquia.

2. Escuela de Música de Pitalito, departamento de Huila:

El Grupo de Infraestructura Cultural se encuentra a cargo de la construcción de una escuela de música en el municipio de Pitalito, Departamento de Huila.

Para cumplir con dicho cometido, el 12 de noviembre del 2021, fue suscrito entre el municipio de Pitalito y el Ministerio de Cultura, el convenio interadministrativo N° 4565-2021, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la construcción y dotación de la escuela de Música del Municipio de Pitalito, Departamento del Huila"*.

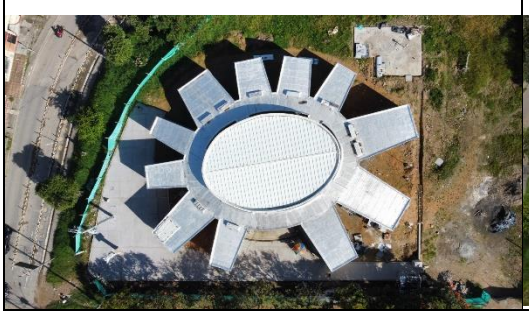
Ahora bien, dentro de las obligaciones contraídas por el Ministerio en el marco del convenio interadministrativo en mención, se estableció entre otras: *"(...) 1. Adelantar los procesos de contratación que se deriven de la suscripción del (...)"*.

En atención a esto, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes suscribió el siguiente contrato:

Contrato de obra No.	3002-2022
Objeto	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA."
Partes del contrato	- MINISTERIO DE CULTURA -CONSORCIO MUSICAL 402, representado legalmente por Oscar Alejandro Martínez Castiblanco.
CONSORCIADOS	**REPRESENTACION LEGAL**
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA V&G S.A.S. NIT 900.279.464-7	Adriana Cristina González Cardona
MAGNA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 900.218.729-2	Katherine Rincón Roncancio
CARLOS JULIO RIVERA CORREAL C.C. 19.299.416	Carlos Julio Rivera Correal
Valor del contrato	$3.175.731.164
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (4) meses y doce (12) días
Fecha de inicio del contrato	19 de agosto del 2022
Modificación No. 1 Prórroga	Cuarenta y seis (46) días. Hasta el 15 de febrero de 2023
Suspensión No. 1	15 de febrero de 2023
Reinicio No. 1	9 de marzo de 2023

Modificación No. 2 Prórroga	Noventa (90) días. Hasta el 6 de junio de 2023
Suspensión No. 2	1 de junio de 2023
Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 2	21 de junio de 2023
Reinicio No. 2	12 de julio de 2023
Modificación No. 3 Prórroga y adición	Noventa (90) días. Hasta el 17 de octubre de 2023. Adición $597.317.105.
Modificación No. 4	Sesenta (60) días. Hasta el 16 de diciembre de 2023.
Modificación No. 5	Quince (15) días. Hasta el 31 de diciembre de 2023.
Suspensión No. 3	29 de diciembre de 2023.
Reinicio No. 3	20 de febrero de 2024
Suspensión No. 4	23 de febrero de 2024
Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 4	9 de marzo de 2024
Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4	26 de marzo de 2024
Reinicio No. 4	22 de abril de 2024
Modificación No. 6 Prórroga	Cuarenta y cinco (45) días. Hasta el 5 de junio de 2024
Suspensión No. 5	5 de junio de 2024
Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 5	5 de julio de 2024
Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 5	6 de octubre de 2024
Fecha inicial de terminación	31 de diciembre del 2022
Fecha actual de terminación	7 de octubre de 2024
% Avance Físico	99%

Registro fotográfico





Actualmente este contrato se encuentra suspendido hasta el 6 de octubre de 2024. Con fecha de reinicio y terminación el 7 de octubre de 2024, a la espera de las conexiones definitivas de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.

En cuanto a la adecuación de los elementos acústicos en la infraestructura en ejecución, es menester señalar que en la modificación N° 3, la interventoría expuso la situación financiera del contrato, las partes propusieron que mediante mayores y menores cantidades, se ajustara el alcance del capítulo de acondicionamiento acústico; del cual el contratista de obra solo instalaría en el auditorio los paneles acústicos de techo (nubes flotantes), quedando pendientes los elementos acústicos a ser acondicionados en los salones y auditorio.

Debido a lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del convenio interadministrativo No. 4565 de 2021 cuyo plazo finaliza el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo pactado en el modificatorio No. 3, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los elementos acústicos a ser acondicionados en los salones y auditorio de la escuela de música de Pitalito, Huila. En razón a que los recursos no alcanzaron para cubrir todo el acondicionamiento acústico, quedando pendiente completar su instalación en salones y auditorio.

Así las cosas y teniendo en cuenta que, en el caso de la escuela de música de Ciudad Bolívar - Antioquia, el proyecto se encuentra finalizado y entregado al municipio, y en el caso de la escuela de música de Pitalito - Huila el proyecto presenta un alto porcentaje de ejecución y se encuentra próximo a finalizar su construcción; desde el Grupo de Infraestructura Cultural se hace necesario contratar la adquisición de estos elementos, con el objeto de controlar el comportamiento del sonido dentro de cada recinto, ajustando los tiempos de reverberación, por medio de revestimientos con elementos diseñados para mejorar el desempeño y el funcionamiento acústico del recinto.

Así, estas infraestructuras culturales serán espacios de expresión de creatividad e innovación cultural para las comunidades beneficiarias que contarán con las herramientas propicias para la formación y disfrute de la actividad musical y artística.

IV. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1. Contexto Internacional

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional – FMI, la economía mundial sigue mostrando una resiliencia, el crecimiento se mantiene estable y la inflación se reduce casia a la velocidad con la que aumentó.

Según las proyecciones del FMI, la economía mundial en 2024 y 2025 continuará creciendo un 3,2%, mismo ritmo que en 2023, las economías avanzadas presentarán una ligera aceleración de 1,6% en 2023 a 1,7% en 2024 y 1,8% en 2025 esto gracias a la leve ralentización en las economías emergentes y en desarrollo, las cuales pasarán de un 4,3% en 2023 a un 4,2% en 2024 y 2025.

El FMI ha proyectado el crecimiento mundial a cinco años en un 3,1%, el cual es el menor de las últimas décadas, se prevé que la inflación mundial descienda de manera constante, de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas de inflación antes que las emergentes y en desarrollo. En general, se proyecta que la inflación subyacente descienda más gradualmente.

Tabla 2. Proyecciones de crecimiento de perspectivas mundiales

		Proyecciones	
(PIB real, Variación porcentual anual)	2023	2024	2025
Producto Mundial	3,2	3,2	3,2
Economías Avanzadas	1,6	1,7	1,8
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,3	4,2	4,2
Partidas Informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4	4,7	5,2

Fuente: Fondo Monetario Internacional – Perspectivas de la economía mundial.

1.2. Proyecciones Económicas Plan Nacional de desarrollo 2022-2026

Dentro de este complejo panorama internacional, el Gobierno Nacional prevé que Colombia logre un crecimiento económico positivo de 1,3 % en 2023, una variación favorable teniendo en cuenta que se prevé una recesión en las principales economías del mundo. Para 2024, se espera un crecimiento de 2,8% y para las vigencias de 2025 y 2026 se proyecta un crecimiento de la economía colombiana de 3,6% impulsado por los sectores de agricultura, industria y servicios.

Estas cifras de crecimiento serían consistentes con un aumento de la productividad entre 0,1p.p. y 0,6p.p. en el 2026. A su vez, estas metas son compatibles con una generación total de 1,7 millones de empleos, en su mayoría formales, en el período 2023-2026, una reducción de la informalidad y de la pobreza en el 2026. Se estima que los incrementos en productividad y empleo conllevarán a una tasa de inversión del 24,6% del PIB en 2026, y a una tasa de desempleo de 8,8%.

Tabla 3. Proyecciones macroeconómicas lado de la demanda, 2022-2026

Escenario base	Unidades	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Agregados macroeconómicos							
PIB	Crec.%	10,7	8,2	1,3	2,8	3,6	3,6
Consumo	Crec.%	13,9	9,7	1,4	2,4	3	3,2
Inversión	Crec.%	12,2	13,5	6,5	6,6	6,8	7
Inversión %PIB	%PIB	19	21,1	21,1	22,3	23,1	24,6
Exportaciones	Crec.%	14,8	16,5	3,6	4,2	5	5,5
Importaciones	Crec.%	28,7	24,3	7,5	5,1	4,8	5,5
Variables fiscales							
Recaudo	%PIB	18,7	19,1	21,9	22,7	22,5	22,1
Mercado laboral							
Tasa de desempleo							
Total	%	13,8	11	10,5	9,8	9,4	8,8
*Nuevo empleo**							
Total	Miles de personas	1.342,0	1.620,0	353,7	417,1	440,7	488,7
Formal	Miles de personas	976,0	1.293,0	267,2	352,1	381,5	433,4
Informal	Miles de personas	366,0	327,0	86,5	64,9	59,2	55,3
Tasa	de informalidad %	59,1	59,0	58,0	57,3	56,4	55,4
Pobreza y desigualdad							
Cambio en la pobreza moderada	p.p.	-3,2	-2,5	-1,2	-1,7	-1,9	-2,1
Cambio en la pobreza extrema	p.p.	-2,9	-2,7	-1	-1,5	-1,7	-1,9
Cambio en el coeficiente de Gini	Puntos	-0,01	0	-0,03	-0,01	-0,01	0

Fuente: DNP-DEE, y Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPM. / Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026
*Los resultados aquí presentados en materia de generación de nuevos empleos y variaciones en la pobreza son anuales.
Nota: La informalidad se mide de acuerdo con la afiliación a la seguridad social en pensiones y salud.

La economía de la demanda prevé un impulso de la inversión, principalmente en vivienda e infraestructura; y, por otro lado, la importación de bienes de capital que demandará la reindustrialización y las exportaciones por los cambios en la estructura productiva.

La Inversión Pública proyectada será mayor que los promedios históricos y tendrá un incremento importante, derivado de las inversiones financiadas con el presupuesto público (general de la nación, regalías, recursos de las entidades, entre ellos, los recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, inversiones de las grandes empresas) y las apuestas de la transformación productiva.

Tabla 4. Proyecciones por el lado de la oferta, 2022-2026

Sector	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Promedio 2023 - 2026
Agropecuario, silvicultura y pesca	3,1	-1	0,4	2	4,5	6	3,2
Explotación de minas y canteras	0,2	1,7	-1,1	-0,8	-1	-1,6	-1,1
Industria manufacturera	16,4	10,4	1,1	4,1	5,3	5,8	4,1
Electricidad, gas y agua	5,1	4,6	1,2	3,2	4,2	4,9	3,4
Construcción	5,6	7,4	0,6	4,3	5,5	5,6	4
Vivienda	11,6	10,1	-0,6	3,9	5,3	5,9	3,6
Obras civiles	-4,6	2,2	3,1	5,5	6,2	6,5	5,3
Servicios inmobiliarios	6,6	7,3	-0,3	3,3	4,7	4,8	3,1
Comercio, restaurantes, hoteles y transporte	20,6	12,5	1,6	3,1	4,4	4,8	3,5
Comercio	11	8,7	1	3,3	4,1	4,2	3,1
Transporte y almacenamiento	17,4	15,2	2,1	2,8	4,2	4,9	3,5
Restaurante y hoteles	57,3	16,7	2,7	3,1	5,5	6,8	4,5
Información y comunicaciones	11,4	12,3	2,2	4	4,1	4,2	3,6
Actividades financieras y seguros	3,4	5,2	1,8	3,1	3	2,8	2,7
Actividades inmobiliarias	2,5	2	1,6	2,1	2,2	2,3	2,1
Actividades profesionales	9,8	8,4	1,5	3,2	4,1	4,1	3,2
Administración pública y otros	7,6	6,4	2,4	4	4	3,8	3,6
Actividades de recreación y otras	33,1	26,1	1,3	3,7	4,1	4,3	3,4
Subtotal valor agregado	10,4	8,1	1,3	2,7	3,5	3,5	2,8
Impuestos	13,6	9,8	5,1	4,3	4,4	4,4	4,5
PIB	10,7	8,2	1,4	2,8	3,6	3,6	2,9

Fuente: DNP-DEE, y Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPM. / Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026

Por el lado de la oferta, las fuentes de la transformación productiva serán el sector agropecuario, la industria manufacturera, los servicios y la construcción de vivienda social y de infraestructura regional y local. Estas inversiones estimulan la producción campesina y la economía popular. En primer lugar, el crecimiento de los sectores de agricultura se elevará desde un 0,4 % en 2023 a 6,0 % en 2026. En segunda instancia, el crecimiento de la industria manufacturera aumentará desde el 1,1 % en 2023 a 5,8 % en el año 2026. En tercer lugar, los servicios de turismo y restaurantes crecerán entre 2,7 % y 6,8 % durante el cuatrienio. Finalmente, el sector de la construcción pasaría de crecer 0,6 % en 2023 a 5,6 % en 2026. Esta transformación en las fuentes de crecimiento se apoyará principalmente en los sectores transables de la economía.

1.3. Plan Financiero 2024 - Marco Fiscal Mediano Plazo

El escenario fiscal del Gobierno Nacional Central para 2024 es retador, al enmarcarse en un contexto de desaceleración y ajuste de desbalances macroeconómicos, y en medio de la materialización de contingencias significativas de ingresos frente a los niveles esperados.

Frente a este contexto, el Gobierno ha optado por una estrategia en donde se amplía el nivel de déficit fiscal para hacer frente a estas contingencias de ingresos, mientras que simultáneamente se adoptan medidas condicionales para un manejo prudente de la liquidez, ante los menores ingresos disponibles.

Esta estrategia es plenamente consistente con el cumplimiento de la regla fiscal, ya que esta amplía el déficit permitido, dadas la mayor desaceleración de la economía, los menores ingresos petroleros, y las contingencias materializadas en los ingresos que son ajenas al control del gobierno, como aquellas asociadas a decisiones judiciales. Además, esto permite que el Gobierno Nacional Central adopte una postura contra cíclica, que apoye la reactivación económica, y que contrarreste el ajuste fiscal que experimentarán otros niveles de gobierno.

La siguiente tabla presenta un resumen de las principales variables macroeconómicas que componen el escenario de cierre preliminar de 2023 y el Plan Financiero de 2024, comparando el escenario actual con las cifras observadas de 2022 y con lo proyectado en el MFMP 2023. En estas subsecciones se presenta el análisis y las consideraciones técnicas consideradas en el diseño de cada componente de la actualización del escenario.

Tabla 5. Supuestos macroeconómicos 2023-2024 - Plan Financiero 2024

Variable	2022	2023		2024	
		MFMP	PF	Ley PGN**	PF 2024
		2023	2024	2023	
PIB real (crecimiento, %)	7,3	1,8	1,2	1,5	1,5
PIB nominal (crecimiento, %)	22,6	9,8	8,2	5,6	6,2
Inflación (fin de periodo, %)*	13,1	9,2	9,3	5,7	6
Inflación promedio (%)*	10,2	11,9	11,8	6,5	7,3
Tasa de cambio promedio (COP/USD)*	4256	4.640	4.328	4.603	4.317
Depreciación promedio (%)*	13,6	9	1,7	-0,8	-0,3
Tasa de cambio fin de periodo (USD/COP)*	4810	4.676	3.822	4.603	4.425
Precio del petróleo promedio (Brent, USD/Barril)*	99,1	78,6	82,4	74,5	78
Producción de petróleo (KBPD)	754	769	775	788	749
Importaciones (USD, Crecimiento %)	26,2	-15,1	-18,1	0,5	0,2
Balance de Cuenta Corriente (% PIB)	-6,2	-4	-2,5	-3,5	-2,5

Fuente: Plan Financiero 2024

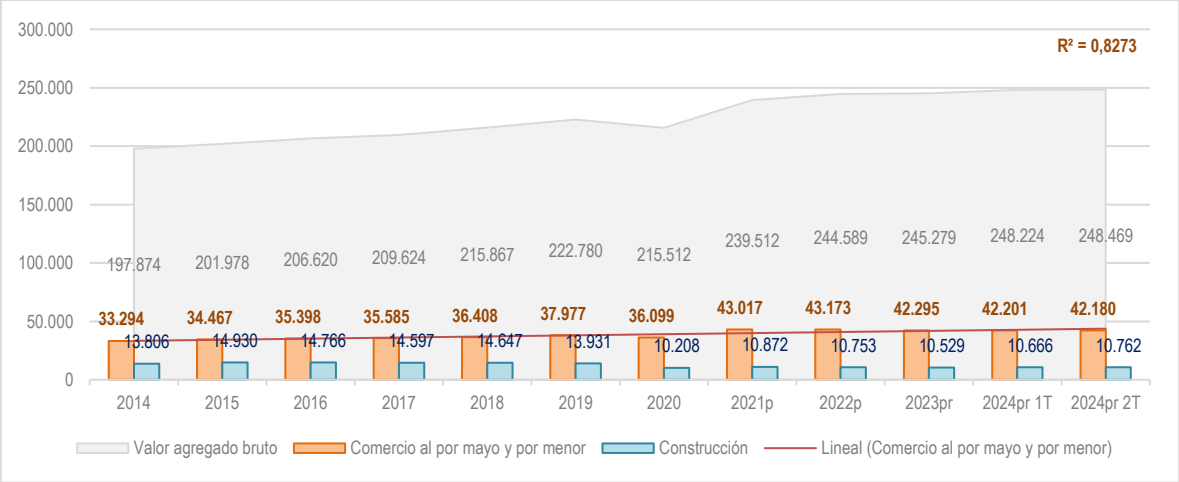
1.4. Escenario macroeconómico del Sector.

Como parte esencial para el presente estudio de sector se hace necesario la revisión del año corrido del comportamiento del indicador macroeconómico PIB; como una representación del resultado final de la actividad de las unidades de producción del país al cierre de la vigencia 2023 y 2 trimestre de la vigencia 2024, siendo analizado desde los enfoques de la producción o valor agregado y gasto para los sectores económicos sobre los cuales se han planeado la realización de proyectos por parte del Grupo de Infraestructura Cultural de la Entidad.

1.4.1. Incidencia en el PIB.

El proceso a realizar se enmarca en la sección CIIU Rev. 4Ac, "G" - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA – código 4610 *COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA* , en lo relacionado con la adquisición de elementos acústicos y la sección "F" CONSTRUCCIÓN – código 4329 *OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS*, en lo relacionado con las actividades menores a realizar para la instalación de los elementos acústicos, por lo anterior, el presente análisis de incidencia en el PIB se realizará para (2) dos de las (12) doce agrupaciones que generan aportes en el crecimiento económico del país, como se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Aporte sector F - Construcción en el PIB últimos 10 años



* Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
* Datos ajustados por efecto estacional y calendario
* Miles de millones de pesos
Fuente: Elaboración Grupo Infraestructura – Datos DANE.

Así las cosas, se evidencia que sector de Comercio al por mayor y al por menor viene presentando una dinámica progresiva de crecimiento en su tasa desde el año 2014, tasa que es mucho mayor que la tasa del sector de Construcción, la cual viene presentando una dinámica de desaceleración en su tasa de crecimiento desde el año 2014.

Tendencias Generales del Sector (2014-2024):

Comercio al por mayor y por menor:

Durante las vigencias 2014 a 2019, el sector presentó un crecimiento constante y continuo en su porte al PIB de la nación, aportado desde 33.294 billones en 2014 hasta 37.977 billones en 2019, para la vigencia 2020 el impacto dejado por la pandemia COVID -19 afectó el desempeño del sector, pero en menor forma que el de construcción, dejando su aporte para ese año en 36.099 billones para el PIB.

Desde el 2021 hasta lo corrido de esta vigencia, se presenta una notable recuperación a 43.017 billones en el PIB, con una estabilización en torno a los 42.000 billones en 2023 y 2024.

Construcción:

Durante las vigencias 2014 a 2016, el sector construcción mostró un crecimiento constante entre 2014 y 2015, aumentando de 13.806 billones en 2014 a 14.930 billones en 2015. Sin embargo, en 2016 hubo una leve disminución en su aporte en el PIB registrando su aporte en 14.766 billones.

Desde 2017, el sector mostró signos de estancamiento, con valores de aportes en el PIB en torno a los 14.000 billones, hasta una disminución notable en 2019 a 13.931 billones. A esto se suma el impacto de la pandemia durante el año 2020, ocasionando una caída significativa en su aporte al PIB de 10.208 billones, reflejando una desaceleración de las actividades de construcción. Desde el año 2021 hasta la actualidad, el sector ha presentado una recuperación lenta, alcanzando un aporte en el PIB de 10.872 billones en 2021 y manteniéndose alrededor de 10.500 - 10.700 billones en 2023 y 2024.

Gráfico 2. Comportamiento Tasa de crecimiento año corrido sector Comercio por mayor y por menor.

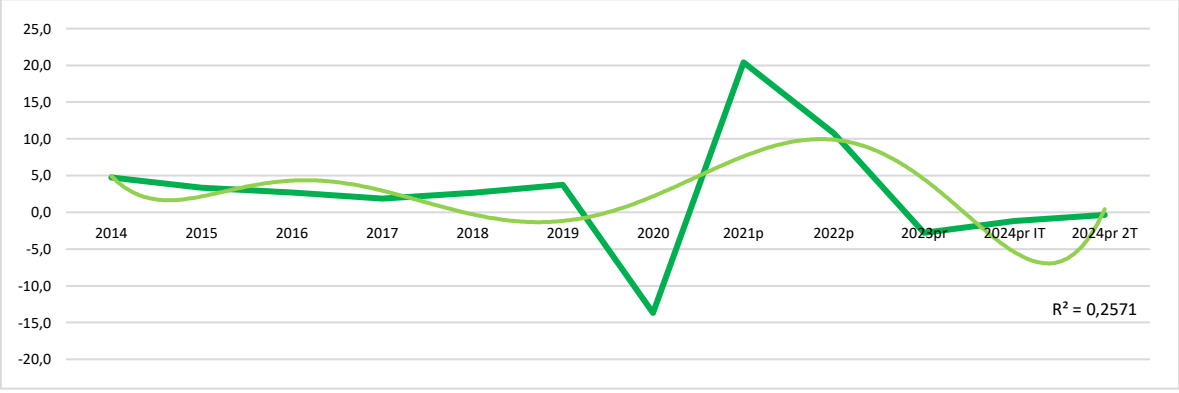
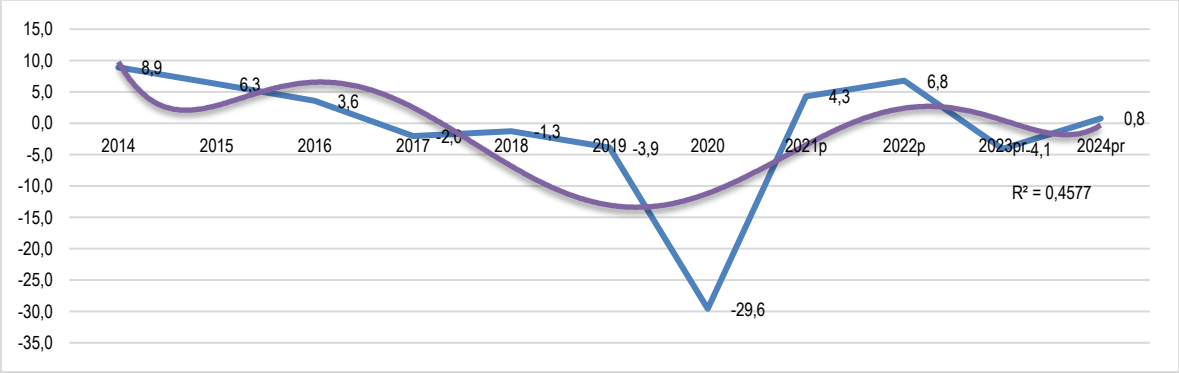


Gráfico 3 Comportamiento Tasa de crecimiento año corrido sector Construcción.



Fuente: Elaboración Grupo Infraestructura – Datos Tomados DANE

Ahora bien, el Producto Interno Bruto (PIB) al cierre de la vigencia 2023pr creció un 0,6% respecto al cierre del año 2022p, y en lo corrido del segundo trimestre de la vigencia 2024 presenta un incremento de 2.1% en comparación al mismo periodo de 2023pr. La actividad Comercio al por mayor y al por menor creció un 0,2% mientras que la actividad de construcción decreció un 4,1%.

En el marco del panorama retador expuesto anteriormente para el sector del Comercio al por mayor y al por menor, durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 se observa el siguiente comportamiento en su tasa de crecimiento respecto al cierre de la vigencia 2023.

Tabla 6. Valor Agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año Corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10.2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2,6	3,7	-0,9

Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,2	0,2	0,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto interno bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: DANE – Boletín Técnico PIB 1 trimestre 2024pr

La dinámica anterior se explica por los siguientes comportamientos de las subactividades que componen las actividades de Comercio al por mayor y al por menor y la actividad comercio al por mayor y por menor:

- Comercio al por mayor y al por menor crece 2.2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0.6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0.7%.

Tabla 7. Tasas de crecimiento en volumen – Comercio al por mayor y por menor 2T de 2024

Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2024pr			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr - II / 2023pr - II	2024pr/ 2023pr	2024pr II / 2024pr I
Comercio al por mayor y al por menor	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor	0,2	-0,3	-0,05

Fuente: DANE – Boletín Técnico PIB trimestral - 1 trimestre 2024pr
Pr preliminar

P provisional
1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
3 actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

1.4.2. Importancia económica del sector Comercio al por mayor y al por menor.

En 2024, el sector comercio al por mayor y al por menor sigue siendo fundamental para la economía colombiana, jugando varios papeles clave en su desarrollo y funcionamiento. A continuación, se detallan algunos puntos sobre su importancia:

- **Generación de Empleo:** El comercio al por mayor y al por menor es uno de los mayores empleadores en Colombia. Estos sectores crean millones de empleos directos e indirectos, desde el personal en tiendas y supermercados hasta trabajadores en la cadena de suministro y logística.

- **Contribución al PIB:** Estos sectores aportan significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) del país. La actividad comercial impulsa el crecimiento económico al aumentar el consumo interno, que es un motor clave para la economía.

- **Desarrollo Regional:** El comercio al por menor, en particular, contribuye al desarrollo económico regional al proporcionar bienes y servicios en áreas urbanas y rurales. Esto fomenta el crecimiento económico local y puede ayudar a reducir las disparidades regionales.

- **Dinamización del Mercado Interno:** Al promover el consumo de bienes y servicios dentro del país, el comercio al por menor y al por mayor ayuda a mantener la economía activa y resiliente. La disponibilidad de productos y la competencia en el mercado también pueden influir en la calidad y los precios, beneficiando a los consumidores.

- **Inversión y Modernización:** Los avances en tecnología y las inversiones en infraestructura comercial, como la expansión de centros comerciales y plataformas de comercio electrónico, están transformando el sector. Esta modernización puede aumentar la eficiencia y mejorar la experiencia del consumidor.

- **Impacto en el Comercio Exterior:** El sector comercio también juega un papel en la importación y exportación de bienes, lo que afecta la balanza y las relaciones comerciales internacionales. Las políticas que afectan

este sector pueden tener repercusiones significativas en la economía nacional.

- **Adaptación y Resiliencia:** El sector ha demostrado una capacidad para adaptarse a desafíos económicos y cambios en los patrones de consumo. La flexibilidad del comercio al por menor y mayor frente a situaciones adversas, como crisis económicas o pandemias, subraya su importancia para la estabilidad económica.

- **Innovación y Digitalización:** La adopción de tecnologías digitales, como el comercio electrónico y las plataformas de pago en línea, ha transformado el sector, mejorando la eficiencia y ampliando el alcance del mercado. Esto es crucial para mantenerse competitivo en un entorno global cada vez más digitalizado.

Concluyendo, el Sector Comercio al por mayor y por menor ha demostrado ser más dinámico y resiliente, contribuyendo de manera más consistente y significativa al crecimiento del PIB. Su recuperación rápida tras la pandemia refuerza su papel como uno de los motores principales de la economía colombiana, mientras el sector Construcción; aunque es importante, ha enfrentado desafíos significativos, especialmente desde 2020. La recuperación lenta indica posibles problemas estructurales o una menor demanda en comparación con el comercio.

En resumen, el sector comercio al por mayor y al por menor en Colombia no sólo es vital para la economía por su tamaño y contribución al empleo, sino también por su papel en el crecimiento económico regional, la dinamización del mercado interno y la adaptación a nuevos desafíos y oportunidades.

1.5. Asociaciones y agremiaciones que participan en el Sector

ANDI	La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.

Fenalco	FENALCO: es el gremio que desde 1945 representa y defiende los intereses del comercio; contribuye a su desarrollo sostenible y a su crecimiento continuo a través del acompañamiento permanente y la prestación de servicios innovadores, que impulsan la competitividad empresarial y la innovación.
Cámara de Comercio de Bogotá	La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución privada sin fines de lucro que se encarga de administrar los registros mercantiles de las empresas y sociedades que se crean en Bogotá y otros municipios de la región en los que ejerce jurisdicción. Otorga formalidad a la actividad económica y crea alianzas para la formación de empresas.
DANE	El DANE es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, fundado en 1953. Su finalidad es la producción y difusión de investigaciones y estadísticas en lo referente a lo industrial, económico, agropecuario, poblacional y de calidad de vida.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1. Aspectos técnicos básicos y conceptuales

Las actividades y elementos requeridos son los siguientes:

Tabla 8 – Adquisición de Elementos para Acondicionamiento Escuela Ciudad Bolívar - Antioquia

ITEM	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	UNIDAD	CANTIDAD
1	PANEL ACÚSTICO CURVO ABSORBENTE PARA MURO (zona de la tarima del auditorio)	un	12,00
2	PANELES ACÚSTICOS TIPO ARQUITECTÓNICO PARA MUROS Y/O TECHO CON ACABADO EN MADERA LAMINADO, PERFORADA. MATERIAL DE RELLENO LANA DE VIDRIO Y/O LANA DE ROCA. (para muros de auditorio, y techos de aulas en general)	m2	210,88
3	PANELES ACÚSTICOS RESONADOR EN LISTONES DE MADERA Y ESPUMA DE POLIÉSTER PARA PAREDES. (paredes del centro de producción y salas de ensayo)	m2	99,61
4	PANELES ACÚSTICOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA SUPERFICIES DE TECHO. (centro de producción)	m2	14,35

ITEM	SERVICIO DE TRANSPORTE	UNIDAD	CANTIDAD
8	SERVICIO TRANSPORTE A LA ESCUELA DE MUSICA DE CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA	gb	1

ITEM	SERVICIO GENERAL DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE TRATAMIENTOS ACÚSTICOS	UNIDAD	CANTIDAD
6	PERSONAL TÉCNICO PARA SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN	gb	1

Fuente: Ficha técnica.

Tabla 9 Adquisición de Elementos para Acondicionamiento Escuela Pitalito – Huila.

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	PANEL ACÚSTICO CURVO ABSORBENTE PARA MURO (zona de la tarima del auditorio)	un	12,00
2	PANELES ACÚSTICOS TIPO ARQUITECTÓNICO PARA MUROS Y/O TECHO CON ACABADO EN MADERA LAMINADO, PERFORADA. MATERIAL DE RELLENO LANA DE VIDRIO Y/O LANA DE ROCA. (para muros de auditorio, y techos de aulas en general)	m2	210,88
3	PANELES ACÚSTICOS RESONADOR EN LISTONES DE MADERA Y ESPUMA DE POLIÉSTER PARA PAREDES. (paredes del centro de producción y salas de ensayo)	m2	99,609
4	PANELES ACÚSTICOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA SUPERFICIES DE TECHO. (centro de producción)	m2	14,345

ITEM	SERVICIO DE TRANSPORTE	UNIDAD	CANTIDAD
5	SERVICIO TRANSPORTE A LA ESCUELA DE MUSICA DE PITALITO, DEPARTAMENTO DE HUILA	gb	1

ITEM	SERVICIO GENERAL DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE TRATAMIENTOS ACÚSTICOS	UNIDAD	CANTIDAD
6	PERSONAL TÉCNICO PARA SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN	gb	1

Fuente: Ficha técnica.

NOTA 1: La cantidad, referencia, y unidad de medida de elementos a suministrar a la institución, son los que aparecen en los cuadros consignados. Sin embargo, es responsabilidad del contratista estimar todos los costos inmersos para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

Los productos suministrados deben ser de óptima calidad y atendiendo las descripciones y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, pero en caso de que exista inconformidad del producto, el cual no cumpla con las características contratadas y/o solicitadas, los productos deberán cambiarse en un plazo de dos (2) días siguientes a partir de la reclamación, realizada por el supervisor del contrato.

Los proponentes deberán cumplir los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, a las que se entiende sujeto por la sola presentación de su oferta.

NOTA 2: Los requisitos técnicos exigidos por la entidad constituyen especificaciones mínimas que los proponentes pueden mejorar, sin que se entiendan modificadas las exigencias técnicas de este proceso.

NOTA 3: El proponente adjudicatario deberá tener en cuenta en los costos de su oferta que la instalación de los bienes debe realizarse en horarios no hábiles para la institución con el fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los servicios de las escuelas de música. Todas las labores de desinstalación, instalación, intervenciones al inmueble que impliquen negación de algún servicio, se deberán realizar en horario programado conjuntamente entre el contratista y el supervisor. Estos tiempos podrían ser horario nocturno, sábados, domingos y/o festivos, sin incurrir en costos adicionales para el Ministerio. La anterior nota aplica si las escuelas a intervenir se encuentran en funcionamiento.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

El contratista deberá cumplir con las normas técnicas particulares que se relacionan a continuación en su versión más reciente, y las demás normas acorde al objeto de la contratación, que se relacionan en la ficha técnica.

Tabla 10. Normatividad aplicable.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política	PREÁMBULO, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta.
Código Civil Colombiano	Comprende las disposiciones legales sustantivas que determinan especialmente los derechos de los particulares, por razón del estado de las personas, de sus bienes, obligaciones, contratos y acciones civiles comerciales.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación Estatal
Ley 1150 de 2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción, por medio del cual su función son los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de

NORMA	DESCRIPCIÓN
	corrupción de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las actividades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato del objeto contratado. A través de un supervisor o un interventor según corresponda.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
NTC 6250	Planeamiento y diseño de infraestructuras destinadas para el desarrollo de actividades culturales
NSR10	Norma sismo resistente 2010
Decreto 4170 de 2011	"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura".
Resolución 0627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional y emisión de ruido y ruido ambiental.
Resolución 472 de 2017	Por medio de la cual se reglamenta Por la cual se reglamenta "la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones"
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.

En el marco del comportamiento de la celebración y ejecución de procesos contractuales con objetos similares a los que se pretenden contratar, se presentan los contratos desarrollados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Tabla 11. Ficha Metodológica de Consulta – Portal Datos abiertos SECOP II.

Informativo	Datos consultados
Fecha consulta	22/07/2024
Sitio WEB	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/explore
Tamaño de la muestra	1 procesos Contractual
Selección muestral:	Entidad: Ministerio de Cultura.

	Periodo: 01-08-2018 a 17/11/2023
	Dotación, Elementos, acondicionamiento acústico

Fuente: Elaboración Grupo Infraestructura. - Datos: Portal datos abiertos SECOP II

1.1. Análisis por clasificador de bienes y servicios.

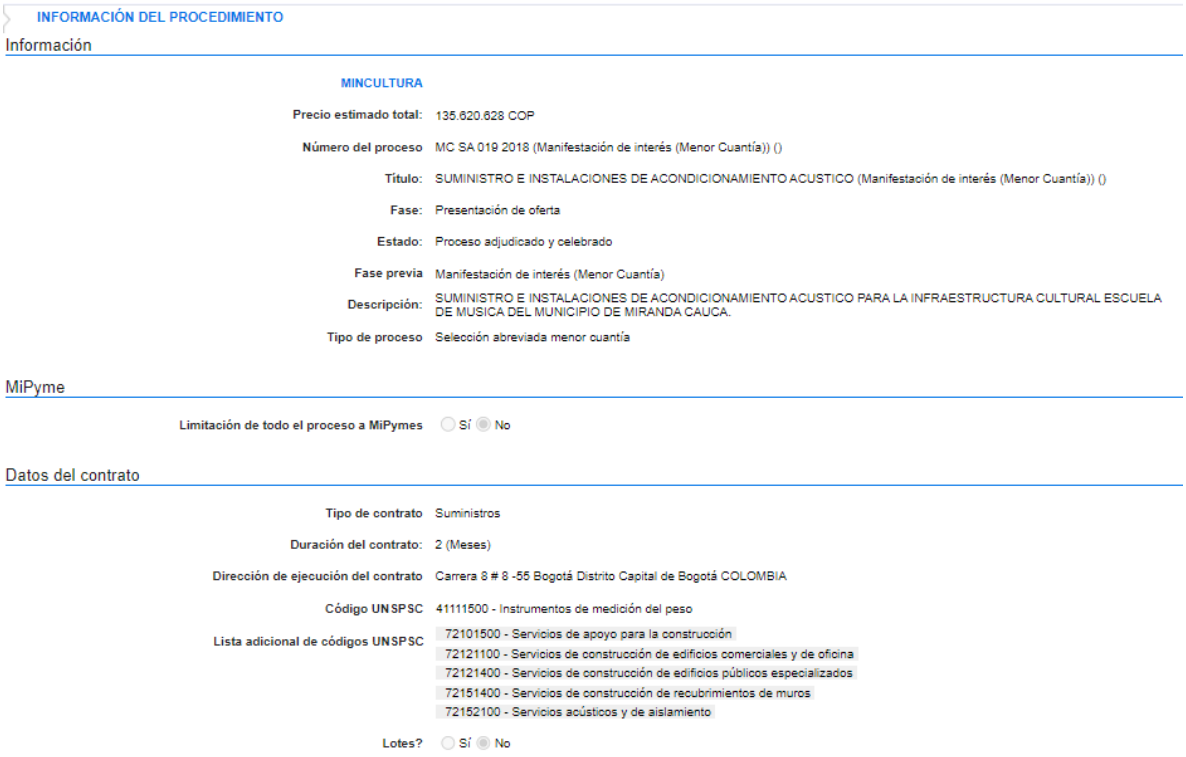
El objeto a desarrollar se encuentra clasificado a través de los códigos UNSPSC[2] principales 301416 – 301615 -313710 – 321219 – 721521.

Revisado los históricos de contratación que ha adelantado la entidad para objetos contractuales relacionados con adquisición de elementos para acondicionamiento acústico, se encontraron los siguientes contratos de los cuales se relaciona la modalidad de contratación, la tipología del contrato , el valor contratado, la fuente de recursos,

Tabla 12. Histórico Procesos adelantados por Ministerrio- Adquisición Acústica

Nombre Entidad	Código de Categoría Principal	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Fuente de recursos	Valor del Contrato
MINCULTURA	V1.41111500	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.	Suministros	Selección Abreviada de Menor Cuantía	01/08/2018	31/08/2018	ALEXANDER BERNAL NEMOGA	Si	Inversión	131.552.120,00

[2] (United Nations Standard Products and Services Code.)



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINCULTURA

Precio estimado total:	135.620.628 COP
Número del proceso	MC SA 019 2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) ()
Título:	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) ()
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	SUMINISTRO E INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Duración del contrato:	2 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 8 # 8 -55 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	41111500 - Instrumentos de medición del peso
Lista adicional de códigos UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72121100 - Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72151400 - Servicios de construcción de recubrimientos de muros 72152100 - Servicios acústicos y de aislamiento
Lotes?	Sí ◉ No

De lo anterior se concluye que el Ministerio ha celebrado y ejecutado un (1) contrato para el suministro e instalación de acondicionamiento acústico por la modalidad de selección abreviada con un plazo de ejecución de 60 días, modalidad y tiempo que se ajustan a los establecidos para el presente proceso.

2. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN OTRAS ENTIDADES

Con el fin de adelantar el análisis de procesos de contratación de otras Entidades Estatales, el Grupo Infraestructura realizó la consulta mediante el portal de datos abiertos para los contratos gestionados en SECOP II para el *Suministro, compra o adquisición de elementos acústicos con su respectiva instalación o acondicionamiento acústico.*

De la anterior consulta se obtuvo una data de catorce (14) contratos gestionados en sus diferentes modalidades de contratación.

Tabla 13. Ficha técnica consulta procesos de contratación otras entidades.

Informativo	Datos consultados
Fecha	09/09/2024

Sitio WEB	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/explore
Tamaño de la muestra	14 procesos Contractuales
Selección muestral:	Entidades de ordena nacional y territorial Dotación, Compra, suministro de elementos, acondicionamiento acústico SECOP I – SECOP II

Fuente: Grupo de Infraestructura – datos tomados Portal Datos Abiertos SECOP (Año Consulta 2024)

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

De la base total de catorce (14) contratos adjudicados por otras entidades, se evidenció que el 29% fueron estructurados por la categoría principal 7215- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado con un porcentaje de apropiación de recursos del 78,22% del valor total adjudicado, mientras que el restante de la muestra se estructuró por diferentes segmentos.

Tabla 14. Categoría y valores comprometidos por otras entidades.

Clasificador de Bienes y Servicios - Clase	Valor Comprometido	Porcentaje	Contratos
131113 - Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina - espumas	$ 24.500.000,00	0,34%	1
301716 - Puertas y ventanas y vidrio - Ventanas	$ 35.497.573,00	0,50%	1
301416 – Aislamiento - Aislamiento especial	$ 6.452.894,00	0,09%	1
721536 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado - Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	$ 15.996.960,00	0,22%	1
721015 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones - Servicios de apoyo para la construcción	$ 48.142.469,00	0,68%	1
721521 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado - Servicios acústicos y de aislamiento	$ 5.575.561.119,00	78,22%	4
951217 - Estructuras y edificios permanentes - Edificios y estructuras públicos	$ 70.804.384,00	0,99%	1
451118 - Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores	$ 161.835.950,00	2,27%	1
432321 - Software de edición y creación de contenidos	$ 203.847.000,00	2,86%	1
301416 - Aislamiento especial	$ 985.307.274,00	13,82%	2

Total	$ 7.127.945.623,00	100,00%	14

Fuente: Grupo de Infraestructura – datos tomados Portal Datos Abiertos SECOP (Año Consulta 2024)

2.1. Modalidad de Contratación

Del análisis de los procesos de contratación, se observa la estructuración de procesos por diferentes modalidades de selección y estas varían de acuerdo con la estimación del valor del presupuesto, las actividades a realizar y el tipo de entidad. De conformidad las características y la naturaleza de los bienes a adquirir en el presente proceso, se observa que la selección abreviada por subasta inversa es una de las modalidades de contratación por la cual se han adjudicado diferentes procesos.

Tabla 15. Valores comprometidos por modalidad de contratación.

Modalidad de Contratación	Valor Comprometido	Porcentaje	Contratos
Contratación régimen especial	$ 24.500.000	0,34%	1
Licitación pública	$ 2.407.286.582	33,77%	2
Licitación pública Obra Publica	$ 3.087.244.413	43,31%	1
Mínima cuantía	$ 257.924.404	3,62%	6
Subasta Inversa	$ 1.350.990.224	18,95%	4
Total general	$ 7.127.945.623	100,00%	14

Fuente: Colombia Compra eficiente – Portal Datos abiertos SECOP I y II

❖ ***Plazo del contrato***

Los plazos de los procesos de contratación consultados presentan diferentes tiempos de ejecución (días, semanas, meses) según las necesidades de cada entidad; que para un mejor análisis de la información se homogenizaron los datos por periodos de meses, lo cual permite identificar que independiente de la modalidad de contratación, el 64% de las entidades estimaron plazos de ejecución entre 1 y 2 meses.

Tabla 16. Plazos de Contratación por modalidades de contratación

Modalidad de Contratación	1 mes	2 a 3 meses	3 a 4 meses	4 a 5 meses	mayor a 7 meses	Total general
Contratación régimen especial	1					1
Licitación pública	1				1	2
Licitación pública Obra Publica			1			1
Mínima cuantía	5	1				6
Subasta Inversa	2	1		1		4
Total general	9	2	1	1	1	14

Fuente: Grupo de Infraestructura – datos tomados Portal Datos Abiertos SECOP (Año Consulta 2024)

Por lo anterior se concluye que el plazo establecido de 45 días para la *Adquisición de elementos acústicos, para su acondicionamiento en las escuelas de música de Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia y Pitalito en el departamento del Huila*, son acordes a los plazos históricos de los procesos desarrollados por otras entidades.

❖ ***Experiencia exigida al proveedor***

La experiencia exigida en los diferentes procesos de contratación estructurados por las distintas entidades conforme a su modalidad y tipo de contrato establecen factores de experiencia que se pueden agrupar en:

- Experiencia que se toma como habilitante
- Mínimo de contratos o certificaciones solicitadas es 1 y el máximo es 3.
- Toda la experiencia debe ser relacionada con el objeto y la clasificación UNSPSC establecida para el proceso de contratación.
- El valor de los contratos certificados como experiencia debe ser como mínimo el 80% del valor del presupuesto.

Nombre Entidad	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	EXPERIENCIA SOLICITADA		
				Contratos relacionados con Objeto	Numero de Certificaciones	Valor solicitado
UNIATLANTICO	Compra de espumas y elementos para la instalación y acondicionamiento térmico y acústico de los salones del edificio la academia tomado en arrendamiento para el funcionamiento temporal de la facultad de bellas artes.	Suministros	Contratación régimen especial	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Adquisición con instalación de ventanas termo acústicas; vidrios y puerta de seguridad para la dirección seccional de impuestos y aduanas de Girardot	Compraventa	Mínima cuantía	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	1 a 3 Certificaciones	48 SMMLV
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	Adquisición e instalación de paneles absorbentes para acondicionar acústicamente las salas croma de los puntos vive digital plus ubicados en	Compraventa	Mínima cuantía	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	2 Certificaciones	Valor igual o superior al contrato

	las instituciones educativas municipales Teodoro aya villaveces y Manuel Humberto cárdenas Vélez del municipio de Fusagasugá					
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Suministro e instalación de paneles acústicos para el control de ruido en unidad de genero de la fiscalía Antioquia	Suministros	Mínima cuantía	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA
MUNICIPIO DE SOLEDAD	Suministro e instalación de tratamiento acústico y aires acondicionados de la casa de la música alci acosta del municipio de soledad	Suministros	Mínima cuantía	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	1 Certificación	NO SOLICITADA
DIRECCION DEL VETERANO Y REHABILITACION INCLUSIVA	Contratar el aislamiento acústico del aula de música de la dirección de veteranos y rehabilitación inclusiva del ministerio de defensa nacional	Obra	Mínima cuantía	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA
UNIAJC	Acondicionamientos de sistemas acústicos y medios audiovisuales para espacios en la institución universitaria Antonio José Camacho - uniajc	Otro	Licitación pública	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	Adquisición e instalación de elementos y materiales para el control en reverberación; resonancia y trasmisión acústica del laboratorio de radio y televisión y suministro de equipos para el laboratorio de informática de la institución universitaria bellas artes y ciencias de bolívar.	Compraventa	Licitación pública	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	3 Certificaciones	Igual o Superior al valor del contrato
UNIAJC	Acondicionamientos de sistemas acústicos y medios audiovisuales para espacios en la institución universitaria Antonio José Camacho uniajc	Obra	Licitación pública Obra Publica	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	3 Certificaciones	80% valor del contrato

SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	Contratar suministro e instalación de muros livianos para aislamiento acústicos en ambientes de formación de la sede inguapi la chiricana del centro agroindustrial y pesquero de la costa pacífica Nariño.	Obra	Mínima cuantía	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	Mínimo 1 Certificación	Igual o Superior al valor del contrato
AMAZONAS - Alcaldía MUNICIPIO DE LETICIA	compra e instalación de equipos audiovisuales; elementos de adecuación compra e instalación de equipos audiovisuales; elementos de adecuación acústica y mobiliario y para el teatrino municipal a cargo de la secretaria de cultura; deporte y educación del municipio de leticia - amazonas. acústica y mobiliario y para el teatrino municipal a cargo de la secretaria de cultura; deporte y educación del municipio de leticia - amazonas.	Compraventa	SUBASTA	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	Mínimo 2 Certificaciones de contratos anteriores a 2022	Superior al valor del contrato
ARAUCA - Alcaldía MUNICIPIO DE ARAUQUITA	dotación de equipos de grabación e instalación de elementos para la adecuación acústica de la sala de música casa de la cultura miguel matus caile del municipio de Arauquita - departamento de Arauca	Compraventa	SUBASTA	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	3 Certificaciones de contratos anteriores a 2022	Superior 4 veces al valor del presupuesto oficial
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	compraventa de elementos y equipamiento para el mejoramiento de ambientes académicos de la escuela municipal de artes y oficios de Bucaramanga incluida su instalación a ubicarse en el centro cultural del oriente de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes lotes: lote 1: compra venta de	Compraventa	SUBASTA	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	Hasta 3 Certificaciones de contratos terminados y que contengan uno de los códigos UNSPSC	La sumatoria de los contratos sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial

	puertas; pórtico; dintel y paneles; que permitan el aislamiento acústico; tarima y divisiones modulares para el mejoramiento de ambientes académicos de la escuela municipal de artes y oficios de Bucaramanga incluida su instalación a ubicarse en el centro cultural del oriente de conformidad con las especificaciones técnicas.					
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	compra y venta de paneles y demás elementos necesarios para el acondicionamiento acústico de los salones de danza; música y auditorio múltiple de la escuela municipal de artes y oficios (ema) del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga; incluida su instalación de acuerdo a especificaciones técnicas	Compraventa	SUBASTA	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES	Hasta 3 Certificaciones de contratos terminados y que contengan uno de los códigos UNSPSC	La sumatoria de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial

❖ ***Garantías exigidas***

Con relación a las garantías exigidas en los diferentes procesos de contratación analizados se identifican los amparos y porcentajes mínimos y máximos exigidos por las entidades para las distintas garantías, así:

Anticipo y buen manejo	100% del valor del anticipo
Calidad del servicio	entre el 10 al 30% del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	entre el 5 al 20% del valor del contrato
Cumplimiento	entre el 10 al 30% del valor del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	entre el 10 al 30% del valor del contrato
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	entre el 5 al 20% del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	entre el 10 al 30% del valor del contrato

Seguro de responsabilidad civil extracontractual (RCE)	300 SMMLV
Seriedad de la oferta	entre el 10 al 15% del valor del contrato

NOMBRE ENTIDAD	GARANTÍAS Y AMPAROS	CUANTÍA DEL AMPARO
UNIATLANTICO	NO SOLICITADA	NO SOLICITADA
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	SERIEDAD DE LA OFERTA	10 % VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	15 % DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15% DEL VALOR DEL CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	CUMPLIMIENTO	10 % VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5 % DEL VALOR DEL CONTRATO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLIMIENTO	15 % VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
	CALIDAD DEL SERVICIO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5 % DEL VALOR DEL CONTRATO
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	20 SMMLV
MUNICIPIO DE SOLEDAD	CUMPLIMIENTO	10 % VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5 % DEL VALOR DEL CONTRATO
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE)	20 SMMLV

DIRECCION DEL VETERANO Y REHABILITACION INCLUSIVA	SERIEDAD DE LA OFERTA	15 % VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5 % DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	50% DEL VALOR DEL CONTRATO
UNIAJC	CUMPLIMIENTO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% DEL VALOR DEL CONTRATO
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMMLV
	ANTICIPO Y BUEN MANEJO	100% DEL VALOR DEL ANTICIPO
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5 % DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
UNIAJC	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMMLV
	ANTICIPO Y BUEN MANEJO	100% DEL VALOR DEL ANTICIPO
SENA REGIONAL NARIÑO GRUPO	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

ADMINISTRATIVO CAPCP	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5 % DEL VALOR DEL CONTRATO
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% DEL VALOR DEL CONTRATO
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV
AMAZONAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LETICIA	SERIEDAD DE LA OFERTA	10 % VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
ARAUCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	CUMPLIMIENTO	20 % VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	20 % VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

❖ ***Lances y tiempos de estimados de lances***

Revisados los procesos contractuales por los cuales las diferentes entidades nacionales adelantaron adquisiciones, se identificaron los tiempos y porcentajes para llevar a cabo los lances dentro de la subasta inversa.

ESTUDIO DE LANCES						
Nombre Entidad	**Referencia del Contrato**	**Valor del Contrato**	**MARGENES MINIMOS SUBASTA**	**PERIODICIDAD LANCES**	**Porcentaje Lance**	**Tiempo estimado para lance**

AMAZONAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LETICIA	015-2023	$ 161.835.950,00	La Alcaldía de Leticia define como Margen Mínimo de mejora de oferta el valor del uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada, y así sucesivamente	Durante la subasta inversa, se harán lances cada 5 minutos, y los oferentes tendrán un minuto para hacer cada lance. Solo se harán lances cuando el lance anterior haya sido válido, esto es, cuando el lance superó el Margen Mínimo	1%	5 Minutos
ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	SIP-OJ-046-2021	$ 203.847.000,00	El decremento mínimo de mejora de ofertas será el siguiente: 0,1%, es decir 203,847 En consecuencia, sólo serán válidos los lances que observando el margen mínimo mejoren el precio de arranque o el menor lance de la ronda anterior según el caso.	La entidad otorgará a los proponentes un término tres (3) minutos para hacer un lance válido que mejore la menor de las ofertas iníciales de precio. La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor	0,1%	3 Minutos

				precio ofertado en la ronda anterior.		
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	SI-012-2019	$ 876.029.877,00	El margen minimo de mejora sera de 1 millon (1.000.000) MTCE	En la subasta presencial soló serán válidos los lances que observando el margen mínimo de mejora de ofertas, mejore el precio de arranque o el menor lance de la ronda anterior, según el caso. Por lo tanto, los lances que se presente por debajo del margen mínimo de mejora de ofertas, no serán aceptables.	0,1%	
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	SI-005-2019	$ 109.277.397,00	El margen minimo de mejora sera de 1 millon (1.000.000) MTCE	La entidad otorgará a los proponentes un término dos (2) minutos para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iníciales de precio a que se refiere el literal anterior.	0,9%	2 Minutos
				PROMEDIO	1%	3 Minutos

Por lo anterior se concluye que la modalidad de selección abreviada por subasta inversa es un mecanismo que fomenta la transparencia, la competencia y la eficiencia en la adquisición requerida, al permitir que múltiples proveedores compitan entre sí, ofreciendo sus precios más bajos por bienes o servicios, generando significativos ahorros para el presupuesto público y optimizando el uso de los recursos del Estado.

Así las cosas, el presente proceso se realizará bajo la modalidad citada como una forma de promover la equidad y la eficiencia en los procesos públicos y a su vez fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en los trámites contractuales que se adelantan desde esta Entidad.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Código de Categoría Principal	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Condiciones de Entrega	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Destino Gasto	Valor del Contrato
UNIATLANTICO	OCS-0093	13111302	COMPRA DE ESPUMAS Y ELEMENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO DE LOS SALONES DEL EDIFICIO LA ACADEMIA TOMADO EN ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.	Suministros	Contratación régimen especial	21/12/2022	31/12/2022	A convenir	SILVANA ROSA BARCELÓ DÍAZ	No	Funcionamiento	$ 24.500.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	08-009-2019	30171600	ADQUISICIÓN CON INSTALACION DE VENTANAS TERMO ACUSTICAS; VIDRIOS Y PUERTA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT	Compraventa	Mínima cuantía	29/11/2019	30/12/2019	Como acordado previamente	C&C Consultoría & Construcciones Diamante	Si	Funcionamiento	$ 35.497.573,00

ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	CARTA DE ACEPTACION OFERTA COMPRAVENTA NO. 2021-0846	30141601	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PANELES ABSORBENTES PARA ACONDICIONAR ACUSTICAMENTE LAS SALAS CROMA DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS UBICADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES TEODORO AYA VILLAVECES Y MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	Compraventa	Mínima cuantía	02/12/2021	30/12/2021	No Definido	INGENIERIA ACUSTICA SAS	Si	Inversión	$ 6.452.894,00
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	46000010217	72153600	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE PANELES ACUSTICOS PARA EL CONTROL DE RUIDO EN UNIDAD DE GENERO DE LA FISCALIA ANTIOQUIA	Suministros	Mínima cuantía	29/10/2019	13/12/2019	Como acordado previamente	BIOEDIFIKAR S.A.S.	No	Funcionamiento	$ 15.996.960,00
MUNICIPIO DE SOLEDAD	SG-MC-10-2021-C013	72101500	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRATAMIENTO ACUSTICO Y AIRES ACONDICIONADO	Suministros	Mínima cuantía	17/12/2021	31/12/2021	Como acordado previamente	TECNISA S.A.S.	Si	Inversión	$ 48.142.469,00

			S DE LA CASA DE LA MUSICA ALCI ACOSTA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD									
DIRECCION DEL VETERANO Y REHABILITACION INCLUSIVA	068/2022 MDN-VGSED-DIVRI	72152100	CONTRATAR EL AISLAMIENTO ACUSTICO DEL AULA DE MUSICA DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Obra	Mínima cuantía	05/09/2022	14/12/2022	Como acordado previamente	CONINGENIERIAS SAS	Si	Funcionamiento	$ 81.030.124,00
UNIAJC	DJC-LP-08.01-270-2023	72152100	ACONDICIONAMIENTOS DE SISTEMAS ACUSTICOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES PARA ESPACIOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC	Otro	Licitación pública	17/11/2023	10/05/2024	A convenir	ACUSTICA INTEGRADA SAS	No	Inversión	$ 2.107.282.822,00
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	235-2021	72152100	ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA EL CONTROL EN REVERBERACION ; RESONANCIA Y TRASMISION ACUSTICA DEL LABORATORIO	Compraventa	Licitación pública	02/12/2021	31/12/2021	No Definido	integral de servicios de ingeniería y construcción sas	Si	Inversión	$ 300.003.760,00

			DE RADIO Y TELEVISION Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE INFORMATICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR.									
UNIAJC	DJC-LP-08.01-04-241-2022	72152100	ACONDICIONAMIENTOS DE SISTEMAS ACUSTICOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES PARA ESPACIOS EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC	Obra	Licitación pública Obra Publica	17/11/2022	20/03/2023	A convenir	ACUSTICA INTEGRADA SAS	No	Inversión	$ 3.087.244.413,00
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	CO1.PCCNTR.2030214	95121700	CONTRATAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS LIVIANOS PARA AISLAMIENTO ACUSTICOS EN AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE INGUAPI LA CHIRICANA DEL CENTRO AGROINDUSTRIA	Obra	Mínima cuantía	02/12/2020	21/12/2020	Transporte incluido	CM COSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S	Si	Inversión	$ 70.804.384,00

			L Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA NARIÑO.									
AMAZONAS - Alcaldía MUNICIPIO DE LETICIA	015-2023	45111800	compra e instalación de equipos audiovisuales; elementos de adecuación compra e instalación de equipos audiovisuales; elementos de adecuación acústica y mobiliario y para el teatrino municipal a cargo de la secretaria de cultura; deporte y educación del municipio de leticia - amazonas. acústica y mobiliario y para el teatrino municipal a cargo de la secretaria de cultura; deporte y educación del municipio de leticia - amazonas.	Compraventa	SUBASTA	27/06/2023	27/06/2023		COMERCIALIZADORA YAWARAPANA SAS	Si	Inversión	$ 161.835.950,00
ARAUCA - Alcaldía MUNICIPIO	SIP-OJ-046-2021	43232100	dotación de equipos de grabación e	Compraventa	SUBASTA	30/12/2021	31/12/2021		CONSORCIO ACUSTICA ESTUDIO 2021	No	Inversión	$ 203.847.000,00

DE ARAUQUITA			instalación de elementos para la adecuación acústica de la sala de música casa de la cultura miguel matus caile del municipio de Arauquita - departamento de Arauca						R/L AMADO SERPA SEPULVEDA			
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	SI-012-2019	30141600	compraventa de elementos y equipamiento para el mejoramiento de ambientes académicos de la escuela municipal de artes y oficios de Bucaramanga incluida su instalación a ubicarse en el centro cultural del oriente de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes lotes: lote 1: compra venta de puertas; pórtico; dintel y paneles; que permitan el	Compraventa	SUBASTA	23/09/2019	25/09/2019		LA BODEGA ELECTRICA S.A.S.	No	Funcionamiento	$ 876.029.877,00

			aislamiento acústico; tarima y divisiones modulares para el mejoramiento de ambientes académicos de la escuela municipal de artes y oficios de Bucaramanga incluida su instalación a ubicarse en el centro cultural del oriente de conformidad con las especificaciones técnicas.									
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	SI-005-2019	30141600	compra y venta de paneles y demás elementos necesarios para el acondicionamiento acústico de los salones de danza; música y auditorio múltiple de la escuela municipal de artes y oficios (ema) del instituto municipal de cultura y turismo	Compraventa	SUBASTA	19/07/2019	24/07/2019		SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	No	Inversión	$ 109.277.397,00

			de Bucaramanga; incluida su instalación de acuerdo a especificaciones técnicas									

3. ESPECIFICACIONES O REQUISITOS TÉCNICOS RELEVANTES

Los requisitos técnicos relevantes están marcados por las condiciones propias del objeto a desarrollar de conformidad con el proceso.

❖ ***Clasificación UNSPSC***

Tabla 17. Clasificación UNSPSC

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3014	Aislamiento	301416	Aislamiento especial
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301615	Materiales para acabados de paredes
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3137	Refractarios	313710	Productos de fibra de cerámica
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3212	Componentes pasivos discretos	321219	Resonadores
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721521	Servicios acústicos y de aislamiento

Fuente: Elaboración Grupo de Infraestructura.

VI. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. PROVEEDORES IDENTIFICADOS

Con el fin de adelantar el análisis de proveedores, el Grupo Infraestructura realizó La consulta mediante el portal de datos abiertos para los contratos gestionados en SECOP II que fuesen inscritos con la actividad principal 301400 – 301600 - 313700 – 321200 – 721500 y que resultaron adjudicados.

De la anterior consulta se obtuvo una data de 74 proveedores registrados y que desarrollan actividades enmarcadas en los códigos anteriormente mencionados.

Departamento	NO PYMES	PYMES
Antioquia	3	5
Arauca	1	2
Atlántico	2	2
Caldas		2
Caquetá	1	

Córdoba		1
Cundinamarca		2
Huila	1	
La Guajira		1
Magdalena		1
Meta		1
Norte de Santander	1	1
Santander	2	2
Sucre		1
Tolima	2	3
Valle del Cauca	1	10
Bogotá	7	19
TOTAL	21	53

Fuente: Grupo de Infraestructura – datos tomados Portal Datos Abiertos SECOP (Año Consulta 2024)

2. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME - PROVEEDORES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio en concordancia con el sector objeto de estudio, llevó a cabo consultas en la plataforma SECOP II de diferentes procesos de selección, con el fin de determinar la experiencia a solicitar para el segmento Mipyme.

Entidad	Numero de proceso	Objeto	Experiencia Mipyme requerida
UNIATLANTICO	OCS-0093	COMPRA DE ESPUMAS Y ELEMENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO DE LOS SALONES DEL EDIFICIO LA ACADEMIA TOMADO EN ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.	NO SOLICITADA
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	08-009-2019	ADQUISICIÓN CON INSTALACION DE VENTANAS TERMO ACUSTICAS; VIDRIOS Y PUERTA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT	NO SOLICITADA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	CARTA DE ACEPTACION OFERTA COMPRAVENTA NO. 2021-0846	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PANELES ABSORBENTES PARA ACONDICIONAR ACUSTICAMENTE LAS SALAS CROMA DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL PLUS UBICADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES TEODORO AYA VILLAVECES Y MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	NO SOLICITADA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	46000010217	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE PANELES ACUSTICOS PARA EL CONTROL DE RUIDO EN UNIDAD DE GENERO DE LA FISCALIA ANTIOQUIA	NO SOLICITADA
MUNICIPIO DE SOLEDAD	SG-MC-10-2021-C013	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRATAMIENTO ACUSTICO Y AIRES ACONDICIONADOS DE LA CASA DE LA MUSICA ALCI ACOSTA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	NO SOLICITADA
DIRECCION DEL VETERANO Y REHABILITACION INCLUSIVA	068/2022 MDN-VGSED-DIVRI	CONTRATAR EL AISLAMIENTO ACUSTICO DEL AULA DE MUSICA DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Para los efectos de este criterio, los oferentes que conforme a los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, se

			clasifiquen como Mipyme domiciliada en Colombia, deberán aportar la garantía de seriedad de la oferta, en los siguientes términos:
UNIAJC	DJC-LP-08.01-270-2023	ACONDICIONAMIENTOS DE SISTEMAS ACUSTICOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES PARA ESPACIOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC	NO SOLICITADA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	235-2021	ADQUISICION E INSTALACION DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA EL CONTROL EN REVERBERACION; RESONANCIA Y TRASMISION ACUSTICA DEL LABORATORIO DE RADIO Y TELEVISION Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE INFORMATICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR.	En este sentido UNIBAC solo aceptará las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme. Se anota que la convocatoria limitada a MIPYME a la que hace alusión el presente punto solo opera de llegarse a cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015
UNIAJC	DJC-LP-08.01-04-241-2022	ACONDICIONAMIENTOS DE SISTEMAS ACUSTICOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES PARA ESPACIOS EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO UNIAJC	Dando aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, incluido por el Decreto 1860 de 2021, se tendrán en

			cuenta los criterios de clasificación empresarial, para establecer un puntaje adicional para Mipyme, otorgando un puntaje adicional equivalente al cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos.
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	CO1.PCCNTR.2030214	CONTRATAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS LIVIANOS PARA AISLAMIENTO ACUSTICOS EN AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE INGUAPI LA CHIRICANA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA NARIÑO.	NO SOLICITADA
AMAZONAS - ALCALDiA MUNICIPIO DE LETICIA	015-2023	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES; ELEMENTOS DE ADECUACIOCOMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES; ELEMENTOS DE ADECUACION ACUSTICA Y MOBILIARIO Y PARA EL TEATRINO MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA; DEPORTE Y EDUCACION DEL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS. ACUSTICA Y MOBILIARIO Y PARA EL TEATRINO MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA; DEPORTE Y EDUCACION DEL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.	Como Criterios de Desempate: Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a

			MIPyrvlES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
ARAUCA - ALCALDiA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	SIP-OJ-046-2021	DOTACION DE EQUIPOS DE GRABACION E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION ACUSTICA DE LA SALA DE MUSICA CASA DE LA CULTURA MIGUEL	NO SOLICITADA

		MATUS CAILE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	SI-012-2019	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ACADEMICOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA INCLUIDA SU INSTALACION A UBICARSE EN EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: COMPRA VENTA DE PUERTAS; PORTICO; DINTEL Y PANELES; QUE PERMITAN EL AISLAMIENTO ACUSTICO; TARIMA Y DIVISIONES MODULARES PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ACADEMICOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA INCLUIDA SU INSTALACION A UBICARSE EN EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	NO LIMITADA A MIPYMES POR VALOR DEL PROCESO
SANTANDER - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	SI-005-2019	COMPRA Y VENTA DE PANELES Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO DE LOS SALONES DE DANZA; MUSICA Y AUDITORIO MULTIPLE DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS (EMA) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA; INCLUIDA SU INSTALACION DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO LIMITADA A MIPYMES POR VALOR DEL PROCESO

Por otro lado, se adelantó una búsqueda en el portal de datos abiertos de SECOP para las categorías 301400 – 301600 -313700 – 321200 – 721500, de tal manera que se pudiera obtener un listado de las empresas que han obtenido contratos con el Estado de acuerdo con su clasificación PYMES y su ubicación geográfica en Colombia.

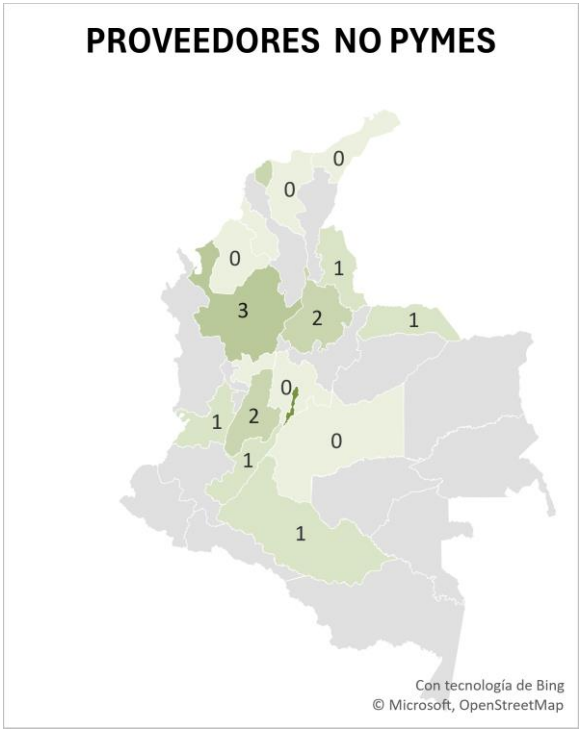
En este sentido, se puede evidenciar que el sector cuenta con pluralidad de oferentes que pueden competir en el proceso de selección, no obstante, es

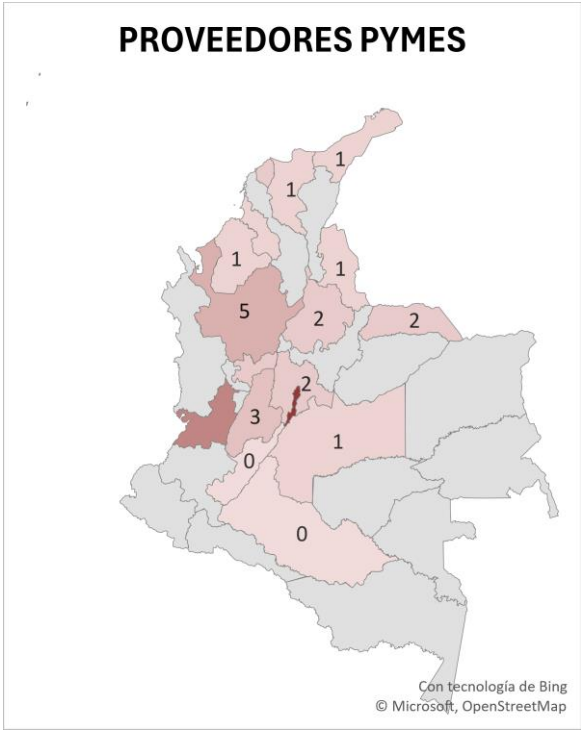
necesario conocer el tamaño empresarial de los proveedores para poder determinar si hay o no empresas catalogadas como MiPymes dentro del sector, encontrando un total de setenta y cuatro (74) a nivel nacional distribuidos de la siguiente manera:

TOTAL PROVEEDORES REGISTADOS	74

PROVEEDORES EN CONDICIÓN PYMES	53

PROVEEDORES EN CONDICIÓN NO PYMES	21





En consecuencia, se encuentra que, 53 empresas consultadas son catalogadas como Mipymes, siendo relevante que durante el proceso de selección se den las condiciones para que dichas empresas puedan participar en el marco del Decreto Nacional 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto Nacional 1860 de 2021.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la experiencia se deriva del tiempo en que el proponente ha podido ejercer su actividad, el Ministerio permitirá que quienes acrediten ser Mipymes, en los términos de Ley, presenten un MÁXIMO de CUATRO (4) CONTRATOS suscritos y ejecutados en su totalidad, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto estimado para el proceso y cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

3. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por la Agencia de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el manual citado y las directrices y el análisis realizado por el Ministerio, al presente proceso le son aplicables los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente.

Acuerdo comercial		**Entidades generales del nivel nacional**	**Aplica a la presente contratación**	
			SI	NO
Alianza Pacífico	**Chile**	Bienes y servicios **$286.754.038 COP**	x	
	Perú	Bienes y servicios **$544.832.673 COP**		X
	México	Bienes y servicios **$286.754.038 COP**	x	
Canadá		Central bienes y servicios **$ 435.580.321 COP**	x	
Costa Rica		Central de bienes y servicios **$ 436.349.451 COP**	x	
Reino Unido		Central bienes y servicios **$ 746.344.157 COP**		X
Chile		Central bienes y servicios **$ 287.055.445 COP**	x	
Corea		Central bienes y servicios **$ 401.000.000 COP**	x	
ISRAEL		Servicios Umbral: **130.000 DEG**	x	
Estados AELC		Central bienes y servicios **$696.380.112 COP**		X
Estados Unidos		Central de bienes y servicios **436.349.451 COP**	x	
México		Central bienes y servicios **$ 391.900.299 COP**	x	
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad	X	

	Honduras			
Unión Europea		Central bienes y servicios **$ 696.380.112** COP		X

VII. VALOR CONTRATO

El Ministerio de las Culturas, las artes y los Saberes cuenta con un presupuesto oficial para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, equivalente a la suma de hasta **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($450.689.562, 00)**, de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 18. Fuente de los recursos del proyecto

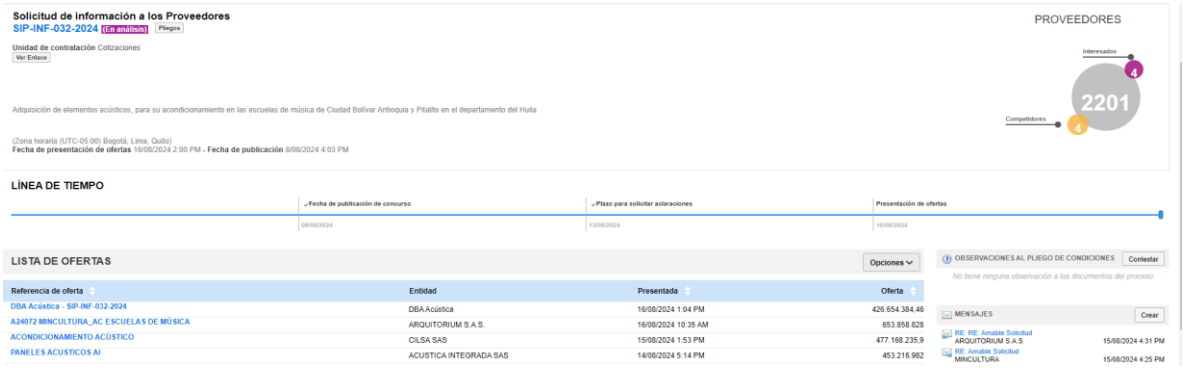
ACTIVIDAD	FUENTE DE LOS RECURSOS	TOTAL
ADQIUSICIÓN ELEMENTOS ACUSTICOS	ESCUELA MÚSICA CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA	$ 222.608.932,00
	ESCUELA MÚSICA PITALITO - HUILA	$ 228.080.630,00
	TOTAL	$ 450.689.562,00

Fuente: Elaboración Grupo de Infraestructura Cultural.

El presupuesto incluye todos los gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato del presente proceso.

VIII. ANÁLISIS DE PRECIOS

Con el fin de comprender la dinámica de precios y establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación en el marco de dar cumplimiento a la guía de elaboración de estudios de sector, se generó el evento SIP-INF-032-2024 en la plataforma del SECOP II con un plazo para presentar cotizaciones hasta el 15 de agosto de 2024, término durante el cual se recibieron cuatro (4) cotizaciones a través de la citada plataforma y una (1) cotización vía correo electrónico.



Medio Cotización	Proveedor
Correo electrónico	ACUSTEC
SECOP II	ACUSTICA INTEGRADA SAS
SECOP II	CILSA SAS
SECOP II	ARQUITORIUM S.A.S
SECOP II	DBA Acústica

Revisadas las cotizaciones allegadas, se determina la aplicabilidad de las cinco (5) cotizaciones, las cuales se estructuraron de conformidad con los ítems por los cuales se desarrolla el objeto del presente proceso contractual.

Por lo anterior, se procedió a realizar la estimación del valor del proceso bajo los siguientes criterios:

a) Estimación del valor unitario de cada una de las cotizaciones recibidas para cada uno de los ítems necesarios en la adquisición de elementos acústicos y su instalación.
b) Estimación del promedio del valor unitario de cada una de las cotizaciones recibidas para cada uno de los ítems necesarios en la adquisición de elementos acústicos y su instalación.
c) Determinación de la desviación estándar para cada uno de los ítems necesarios en la adquisición de elementos acústicos y su instalación.
d) Determinación de los valores máximos y mínimos para cada uno de los ítems necesarios en la adquisición de elementos acústicos y su instalación.
e) Verificación de los valores unitarios cotizados que se encuentran dentro del rango de los valores máximos y mínimos determinados para cada uno de los ítems necesarios en la adquisición de elementos acústicos y su instalación.
f) Determinación del valor final unitario para cada uno de los ítems necesarios en la adquisición de elementos acústicos y su instalación.

1.1. Estimación valores unitarios Escuela Música Ciudad Bolívar - Antioquia:

a) Determinación del valor Unitario Escuela de música Ciudad Bolívar – Antioquia.

Tabla 19. Comparativo precios unitarios Cotizaciones

Adquisición de elementos acústicos, para su acondicionamiento en las escuelas de música de Ciudad Bolívar – Antioquia									
ITEM		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	ACUSTICA	ACUSTEC	CILSAS	ARQUITORIUM S.A.S.	DBA Acústica
					VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	PANEL ACÚSTICO CURVO ABSORBENTE PARA MURO (zona de la tarima del auditorio)	un	11,00	$ 476.000,00	$ 433.325,23	$ 539.750,00	$ 737.550,00	$ 350.262,00
2		PANELES ACÚSTICOS TIPO ARQUITECTÓNICO PARA MUROS Y/O TECHO CON ACABADO EN MADERA LAMINADO, PERFORADA. MATERIAL DE RELLENO LANA DE VIDRIO Y/O LANA DE ROCA. (para muros de auditorio, y techos de aulas en general)	m2	210,88	$ 482.000,00	$ 397.533,86	$ 487.850,00	$ 654.500,00	$ 469.359,69
3		PANELES ACÚSTICOS RESONADOR EN LISTONES DE MADERA Y ESPUMA DE POLIÉSTER PARA PAREDES. (paredes del centro de	m2	99,61	$ 452.000,00	$ 803.412,34	$ 997.850,00	$ 480.000,00	$ 319.747,94

		producción y salas de ensayo)							
4		PANELES ACÚSTICOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA SUPERFICIES DE TECHO. (centro de producción)	m2	14,35	$ 155.000,00	$ 91.152,82	$ 113.940,00	$ 176.000,00	$ 161.770,76
5	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO TRANSPORTE A LA ESCUELA DE MUSICA DE CIUDAD BOLIVAR - MEDELLIN	gb	1	$ 9.870.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.900.000,00	$ 5.000.000,00	$ 10.244.000,00
6	SERVICIO GENERAL DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE TRATAMIENTOS ACÚSTICOS	PERSONAL TÉCNICO PARA SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN	gb	1	$ 11.185.000,00	$ 16.525.000,00	$ 19.500.000,00	$ 65.000.000,00	$ 20.614.415,93
				SUBTOTAL	$ 22.620.000,00	$ 20.750.424,25	$ 24.539.390,00	$ 72.048.050,00	$ 32.159.556,33
				IVA 19%	$ 4.297.800,00	$ 3.942.580,61	$ 4.662.484,10	$ 13.689.129,50	$ 6.110.315,70
				TOTAL SERVICIOS DE ADQUISICION ELEMENTOS ACUSTICOS	$ 26.917.800,00	$ 24.693.004,86	$ 29.201.874,10	$ 85.737.179,50	$ 38.269.872,03

Fuente: Grupo de Infraestructura Cultural.

b) Estimación del promedio de las cotizaciones por valor unitario

Tabla 20. Estimación promedio.

ITEM		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO
1	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	PANEL ACÚSTICO CURVO ABSORBENTE PARA MURO (zona de la tarima del auditorio)	un	11,00	$ 507.377,45
2		PANELES ACÚSTICOS TIPO ARQUITECTÓNICO PARA MUROS Y/O TECHO CON ACABADO EN MADERA LAMINADO, PERFORADA. MATERIAL DE RELLENO LANA DE VIDRIO Y/O LANA DE ROCA. (para muros de auditorio, y techos de aulas en general)	m2	210,88	$ 498.248,71

3		PANELES ACÚSTICOS RESONADOR EN LISTONES DE MADERA Y ESPUMA DE POLIÉSTER PARA PAREDES. (paredes del centro de producción y salas de ensayo)	m2	99,61	$ 610.602,06
4		PANELES ACÚSTICOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA SUPERFICIES DE TECHO. (centro de producción)	m2	14,35	$ 139.572,72
5	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO TRANSPORTE A LA ESCUELA DE MUSICA DE CIUDAD BOLIVAR - MEDELLIN	gb	1	$ 6.102.800,00
6	SERVICIO GENERAL DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE TRATAMIENTOS ACÚSTICOS	PERSONAL TÉCNICO PARA SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN	gb	1	$ 26.564.883,19

c) *Estimación desviación estándar, valores máximos y mínimos y valores unitarios finales*

ITEM		CONCEPTO	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	MAXIMO	MINIMO	VALORES ACEPTABLES					
							ACUSTICA	ACUSTEC	CILSAS	ARQUITORIUM S.A.S.	DBA Acústica	VALOR UNITARIO FINAL
1	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	PANEL ACÚSTICO CURVO ABSORBENTE PARA MURO (zona de la tarima del auditorio)	$ 507.377,45	$ 145.928,86	$ 653.306,30	$ 361.448,59	$ 476.000,00	$ 433.325,23	$ 539.750,00			$ 483.025,08
2		PANELES ACÚSTICOS TIPO ARQUITECTÓNICO PARA MUROS Y/O TECHO CON ACABADO EN MADERA LAMINADO, PERFORADA. MATERIAL DE RELLENO LANA DE	$ 498.248,71	$ 94.557,75	$ 592.806,47	$ 403.690,96	$ 482.000,00		$ 487.850,00		$ 469.359,69	$ 479.736,56

		VIDRIO Y/O LANA DE ROCA. (para muros de auditorio, y techos de aulas en general)										
3		PANELES ACÚSTICOS RESONADOR EN LISTONES DE MADERA Y ESPUMA DE POLIÉSTER PARA PAREDES. (paredes del centro de producción y salas de ensayo)	$ 610.602,06	$ 280.153,71	$ 890.755,76	$ 330.448,35	$ 452.000,00	$ 803.412,34		$ 480.000,00		$ 578.470,78
4		PANELES ACÚSTICOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA SUPERFICIES DE TECHO. (centro de producción)	$ 139.572,72	$ 35.564,11	$ 175.136,83	$ 104.008,61	$ 155.000,00		$ 113.940,00		$ 161.770,76	$ 143.570,25
5	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO TRANSPORTE A LA ESCUELA DE MUSICA DE CIUDAD BOLIVAR - MEDELLIN	$ 6.102.800,00	$ 3.734.822,51	$ 9.837.622,51	$ 2.367.977,49		$ 2.500.000,00	$ 2.900.000,00	$ 5.000.000,00		$ 3.466.666,67

6	SERVICIO GENERAL DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE TRATAMIENTOS ACÚSTICOS	PERSONAL TÉCNICO PARA SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN	$ 26.564.883,19	$ 21.794.029,58	$ 48.358.912,76	$ 4.770.853,61	$ 11.185.000,00	$ 16.525.000,00	$ 19.500.000,00		$ 20.614.415,93	$ 16.956.103,98

d) Estimación Presupuesto Final – Escuela de Música Ciudad Bolívar - Antioquia

Una vez determinado el valor promedio para cada ítem necesario para la adquisición de los diferentes elementos acústicos y los costos necesarios para su instalación, se realizó la estimación del presupuesto por medio de la operación aritmética multiplicación de las cantidades estimadas por el valor promedio unitario para cada ítem.

Adquisición de elementos acústicos, para su acondicionamiento en las escuelas de música de Ciudad Bolívar – Antioquia					
ITEM	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PANEL ACÚSTICO CURVO ABSORBENTE PARA MURO (zona de la tarima del auditorio)	un	12,00	$ 483.025,08	$ 5.796.300,92
2	PANELES ACÚSTICOS TIPO ARQUITECTÓNICO PARA MUROS Y/O TECHO CON ACABADO EN MADERA LAMINADO, PERFORADA. MATERIAL DE RELLENO LANA DE VIDRIO Y/O LANA DE ROCA. (para muros de auditorio, y techos de aulas en general)	m2	210,88	$ 479.736,56	$ 101.166.846,72
3	PANELES ACÚSTICOS RESONADOR EN LISTONES DE MADERA Y ESPUMA DE POLIÉSTER PARA PAREDES. (paredes del centro de producción y salas de ensayo)	m2	99,61	$ 578.470,78	$ 57.620.895,93
4	PANELES ACÚSTICOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA SUPERFICIES DE TECHO. (centro de producción)	m2	14,35	$ 143.570,25	$ 2.059.515,31
			SUBTOTAL	$ 1.684.802,68	$ 166.643.558,87
ITEM	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	SERVICIO TRANSPORTE A LA ESCUELA DE MUSICA DE CIUDAD BOLIVAR - MEDELLIN	gb	1	$ 3.466.666,67	$ 3.466.666,67
			SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 3.466.666,67	$ 3.466.666,67
ITEM	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	PERSONAL TÉCNICO PARA SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN	gb	1	$ 16.956.103,98	$ 16.956.103,98
			SUBTOTAL MONTAJE E INSTALACIÓN	$ 16.956.103,98	$ 16.956.103,98

	SUBTOTAL SERVICIOS DE ADQUISICION ELEMENTOS ACUSTICOS	$ 22.107.573,33	$ 187.066.329,52
	IVA 19%	$ 4.200.438,93	$ 35.542.602,61
	TOTAL SERVICIOS DE ADQUISICION ELEMENTOS ACUSTICOS	$ 26.308.012,00	$ 222.608.932,00

Nota: el valor del total de los servicios de adquisición de elementos acústicos se ajusta al entero más cercano.
Fuente: Grupo de Infraestructura Cultural.

1.2. Estimación valores unitarios Escuela Música Pitalito - Huila:

a) *Determinación del valor Unitario Escuela de música Pitalito - Huila.*

Tabla 21. Comparativo precios unitarios Cotizaciones E. Suelos.

Adquisición de elementos acústicos, para su acondicionamiento en las escuelas de música de Pitalito en el departamento del Huila									
ITEM		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	ACUSTICA	ACUSTEC	CILSAS	ARQUITORIUM S.A.S.	DBA Acústica
					VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	PANEL ACÚSTICO CURVO ABSORBENTE PARA MURO (zona de la tarima del auditorio)	un	12,00	$ 476.000,00	$ 433.325,23	$ 539.750,00	$ 737.550,00	$ 350.262,00
2		PANELES ACÚSTICOS TIPO ARQUITECTÓNICO PARA MUROS Y/O TECHO CON ACABADO EN MADERA LAMINADO, PERFORADA. MATERIAL DE RELLENO LANA DE VIDRIO Y/O LANA DE ROCA. (para muros de auditorio, y techos de aulas en general)	m2	210,88	$ 482.000,00	$ 397.533,86	$ 487.850,00	$ 654.500,00	$ 469.359,69
3		PANELES ACÚSTICOS RESONADOR EN LISTONES DE MADERA Y ESPUMA DE POLIÉSTER PARA PAREDES. (paredes del centro de producción y salas de ensayo)	m2	99,61	$ 452.000,00	$ 803.412,34	$ 997.850,00	$ 480.000,00	$ 319.747,94

4		PANELES ACÚSTICOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA SUPERFICIES DE TECHO. (centro de producción)	m2	14,35	$ 155.000,00	$ 91.152,82	$ 113.940,00	$ 176.000,00	$ 161.770,76
5	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO TRANSPORTE A LA ESCUELA DE MUSICA DE CIUDAD BOLIVAR - MEDELLIN	gb	1	$ 16.779.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.900.000,00	$ 4.600.000,00	$ 13.829.400,00
6	SERVICIO GENERAL DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE TRATAMIENTOS ACÚSTICOS	PERSONAL TÉCNICO PARA SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN	gb	1	$ 19.014.500,00	$ 16.525.000,00	$ 19.500.000,00	$ 65.000.000,00	$ 21.214.445,29
SUBTOTAL SERVICIOS DE ADQUISICION ELEMENTOS ACUSTICOS					$ 37.358.500,00	$ 20.750.424,25	$ 24.539.390,00	$ 71.648.050,00	$ 36.344.985,69
IVA				19%	$ 7.098.115,00	$ 3.942.580,61	$ 4.662.484,10	$ 13.613.129,50	$ 6.905.547,28
TOTAL SERVICIOS DE ADQUISICION ELEMENTOS ACUSTICOS					$ 44.456.615,00	$ 24.693.004,86	$ 29.201.874,10	$ 85.261.179,50	$ 43.250.532,97

Fuente: Grupo de Infraestructura Cultural.

b) Estimación del promedio de las cotizaciones por valor unitario

Tabla 22. Estimación promedio.

ITEM		CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO
1	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	PANEL ACÚSTICO CURVO ABSORBENTE PARA MURO (zona de la tarima del auditorio)	un	12,00	$ 507.377,45
2		PANELES ACÚSTICOS TIPO ARQUITECTÓNICO PARA MUROS Y/O TECHO CON ACABADO EN MADERA LAMINADO, PERFORADA. MATERIAL DE RELLENO LANA DE VIDRIO Y/O LANA DE ROCA. (para muros de auditorio, y techos de aulas en general)	m2	210,88	$ 498.248,71
3		PANELES ACÚSTICOS RESONADOR EN LISTONES DE MADERA Y ESPUMA DE POLIÉSTER PARA PAREDES. (paredes del centro de producción y salas de ensayo)	m2	99,61	$ 610.602,06

4		PANELES ACÚSTICOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA SUPERFICIES DE TECHO. (centro de producción)	m2	14,35	$ 139.572,72
5	SERVICIO DE TRANSPORTE	SERVICIO TRANSPORTE A LA ESCUELA DE MUSICA DE PITALITO - HUILA	gb	1	$ 8.121.680,00
6	SERVICIO GENERAL DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE TRATAMIENTOS ACÚSTICOS	PERSONAL TÉCNICO PARA SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN	gb	1	$ 28.250.789,06

c) *Estimación desviación estándar, valores máximos y mínimos y valores unitarios finales*

CONCEPTO	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	MAXIMO	MINIMO	VALORES ACEPTABLES					
					ACUSTICA	ACUSTEC	CILSAS	ARQUITORIUM S.A.S.	DBA Acústica	VALOR UNITARIO FINAL
PANEL ACÚSTICO CURVO ABSORBENTE PARA MURO (zona de la tarima del auditorio)	$ 507.377,45	$ 145.928,86	$ 653.306,30	$ 361.448,59	$ 476.000,00	$ 433.325,23	$ 539.750,00			$ 483.025,08
PANELES ACÚSTICOS TIPO ARQUITECTÓNICO PARA MUROS Y/O TECHO CON ACABADO EN MADERA LAMINADO, PERFORADA. MATERIAL DE RELLENO LANA DE VIDRIO Y/O LANA DE ROCA.	$ 498.248,71	$ 94.557,75	$ 592.806,47	$ 403.690,96	$ 482.000,00		$ 487.850,00		$ 469.359,69	$ 479.736,56

(para muros de auditorio, y techos de aulas en general)										
PANELES ACÚSTICOS RESONADOR EN LISTONES DE MADERA Y ESPUMA DE POLIÉSTER PARA PAREDES. (paredes del centro de producción y salas de ensayo)	$ 610.602,06	$ 280.153,71	$ 890.755,76	$ 330.448,35	$ 452.000,00	$ 803.412,34		$ 480.000,00		$ 578.470,78
PANELES ACÚSTICOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA SUPERFICIES DE TECHO. (centro de producción)	$ 139.572,72	$ 35.564,11	$ 175.136,83	$ 104.008,61	$ 155.000,00		$ 113.940,00		$ 161.770,76	$ 143.570,25
SERVICIO TRANSPORTE A LA ESCUELA DE MUSICA DE PITALITO - HUILA	$ 8.121.680,00	$ 6.685.781,84	$ 14.807.461,84	$ 1.435.898,16		$ 2.500.000,00	$ 2.900.000,00	$ 4.600.000,00	$ 13.829.400,00	$ 5.957.350,00
PERSONAL TÉCNICO PARA SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN	$ 28.250.789,06	$ 20.611.854,07	$ 48.862.643,12	$ 7.638.934,99	$ 19.014.500,00	$ 16.525.000,00	$ 19.500.000,00		$ 21.214.445,29	$ 19.063.486,32

d) <u>Estimación Presupuesto Final – Escuela de Música PITALITO - HUILA</u>

Una vez determinado el valor promedio para cada ítem necesario para la adquisición de los diferentes elementos acústicos y los costos necesarios para su instalación, se realizó la estimación del presupuesto por medio de la operación aritmética multiplicación de las cantidades estimadas por el valor promedio unitario para cada ítem.

Adquisición de elementos acústicos, para su acondicionamiento en las escuelas de música de Pitalito en el departamento del Huila					
ITEM	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PANEL ACÚSTICO CURVO ABSORBENTE PARA MURO (zona de la tarima del auditorio)	un	12,00	$ 483.025,08	$ 5.796.300,92
2	PANELES ACÚSTICOS TIPO ARQUITECTÓNICO PARA MUROS Y/O TECHO CON ACABADO EN MADERA LAMINADO, PERFORADA. MATERIAL DE RELLENO LANA DE VIDRIO Y/O LANA DE ROCA. (para muros de auditorio, y techos de aulas en general)	m2	210,88	$ 479.736,56	$ 101.166.846,72
3	PANELES ACÚSTICOS RESONADOR EN LISTONES DE MADERA Y ESPUMA DE POLIÉSTER PARA PAREDES. (paredes del centro de producción y salas de ensayo)	m2	99,61	$ 578.470,78	$ 57.620.895,93
4	PANELES ACÚSTICOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA SUPERFICIES DE TECHO. (centro de producción)	m2	14,35	$ 143.570,25	$ 2.059.515,30
			SUBTOTAL	$ 1.684.802,68	$ 166.643.558,87
ITEM	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	SERVICIO TRANSPORTE A LA ESCUELA DE MUSICA DE PITALITO - HUILA	gb	1	$ 5.957.350,00	$ 5.957.350,00
			SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 5.957.350,00	$ 5.957.350,00
ITEM	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	PERSONAL TÉCNICO PARA SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN	gb	1	$ 19.063.486,32	$ 19.063.486,32
			SUBTOTAL MONTAJE E INSTALACIÓN	$ 19.063.486,32	$ 19.063.486,32

SUBTOTAL SERVICIOS DE ADQUISICION ELEMENTOS ACUSTICOS		$ 26.705.639,00	$ 191.664.395,19
IVA	19%	$ 5.074.071,41	$ 36.416.235,09
TOTAL SERVICIOS DE ADQUISICION ELEMENTOS ACUSTICOS		$ 31.779.710,00	$ 228.080.630,00

Nota: el valor del total de los servicios para la adquisición de elementos acústicos se ajusta al entero más cercano.
Fuente: Grupo de Infraestructura Cultural.

1.3. Estimación presupuesto total proceso.

Establecido el presupuesto para la adquisición de los elementos acústicos y su instalación para cada una de las escuelas de música se obtiene el valor total de:

VALOR TOTAL PROCESO	
ESCUELA MÚSICA CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA	$ 222.608.932,00
ESCUELA MÚSICA PITALITO - HUILA	$ 228.080.630,00
TOTAL	$ 450.689.562,00

IX. ANÁLISIS BIENES RELEVANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021 por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública y con el que se pretende promover una mayor participación de los proveedores de bienes y servicios de origen colombiano en las compras de las entidades públicas, así como restablecer el equilibrio de lo nacional frente a lo extranjero, se aclara que el presente proceso de selección no requiere bienes colombianos relevantes.

X. CONCLUSIONES.

El Gobierno nacional tiene como objetivo adelantar la transformación social y económica del país a través de un conjunto de políticas y medidas estructurales alineadas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”, por lo cual como parte integral de esa transformación el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes desarrollará las actividades y adelantará las contrataciones que permitan culminar los proyectos de infraestructura descritos en el presente estudio de mercado con las siguientes connotaciones:

1. La codificación UNSPSC obedece a las necesidades del proceso contractual y fueron avaladas por los técnicos del Grupo de Infraestructura Cultural.
2. Se evidenció la existencia de procesos de objeto similar por parte de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, las cuales establecieron la modalidad y tipología de contratación adecuada conforme al presupuesto estimado en el análisis de sector.
3. El presupuesto oficial estimado del proceso está basado en un estudio de los valores unitarios de cada elemento acústico, los cuales fueron determinados por medio del evento de cotización SIP-INF-032-2024 y cantidades establecidas para cada escuela de música.

4. El plazo establecido para la ejecución del contrato está acorde a los plazos establecidos para contratos similares, en condiciones normales de ejecución.
5. Existe diversidad de oferentes a nivel nacional con capacidad de entregar los bienes y prestar los servicios requeridos en el presente proceso.
6. Los documentos de la selección abreviada subasta inversa electrónica, como ficha técnica y demás hacen parte integral del presente análisis del sector.

FIRMAS

Elaboró: Cristhian J. Sastoque Martínez
Grupo de infraestructura

Aprobó: Juliana Ramírez Rodríguez
Coordinadora Grupo de infraestructura